LH3
.V4
U5
v.3
1927

LA UNIVERSIDAD

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES
BUILDING USE ONLY

LH3
.V4
U5
v.3
1927

La Universidad

Revista de la Federación de Estudiantes de Venezuela

Editorial "Patria" - Caracas, 1927

PIDA

"Cerveza Caracas"

ORGULLO LEGITIMO DE
LA INDUSTRIA NACIONAL

BANCO MERCANTIL y AGRICOLA

COMPAÑIA ANONIMA -:- CAPITAL Bs. 8.000.000

Este Instituto hace toda clase de operaciones bancarias en las más favorables condiciones.

CUENTAS CORRIENTES DE CREDITO.
DESCUENTOS DE PRECIOS DE COMERCIO
PIGNORACION DE FRUTOS
GIROS SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS
DEPOSITOS A PLAZO FIJO Y A LA VISTA
DEPARTAMENTO DE AHORROS
EFECTOS AL COBRO

Oficinas: ESQUINA DE CAMEJO

LANSOYL

En Jalea
Aceite Puro de Parafina
Al Jugo de Frutas
Para el tratamiento racional del

EXTREÑIMIENTO CRONICO

y de todos los desórdenes intestinales. Inflamación, Enterocolitis, Cólicos. Flatulencia.

Por su gusto deliciosísimo es el Laxativo ideal para los niños

que siempre han tenido aversión a los medicamentos repugnantes.

DISTRIBUIDORES

"Droguería Americana"

Cemento Nacional

Siempre más barato que el extranjero
Constante existencia.

Distribuidores:

Urdaneta & López

Teléfono 4747

KOLA GLICEROFOSFATADA

Poderoso vigorizador del sistema.—Tónico y antineurasténico
Autorizado por la Oficina de Sanidad Nacional No. 1.123.
Cada cucharadita contiene: Grs. 0,10 de Glicerofosfato, y Grs. 0,00 de Kola.—Dosis: 2 a 3 cucharaditas por día.
Elaboración Especial del LABORATORIO FARMACOPOLICO

RISQUEZ & Ca.

CARACAS VENEZUELA

FRASES CELEBRES

"MUESTRALE MI CABEZA AL PUEBLO QUE HABRA VISTO POCAS QUE SE LE PAREZCAN"

Dantón a su verdugo, momentos antes de ser ajusticiado

"ASEGURA HOY MISMO TUS MERCANCIAS EN LA PREVISORA"

El que ha experimentado las grandes ventajas de estos seguros a sus camaradas de trabajo.

COMPAÑIA ANONIMA NACIONAL DE SEGUROS

"LA PREVISORA"

Capital: Bs. 6.000.000. Reservas: Bs. 1.493.924.69

Agencias de en todo el interior de la Repúbliaca.
CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO.

The Venezuela Advertising Ca,

CA
PROPAGANDAS ANUNCIADORAS
ESFERA

MODELOS

GEORGETTE

Estos lindos modelos "aviador" constituyen la última novedad en el tocado femenino.

CARLOS PARODI

Conde a Padre Sierra, 1-B -Nuevo Pasaje- Teléfono No. 1848

Gran realización de libros. La mitad de los precios corrientes. La cuarta parte del precio en algunas ediciones. Aproveche y provea su biblioteca con poco dinero.

Librería Científica

Bolsa a Pedrera 12-1

Guillermo Azpurúa

DENTISTA TITULAR

Norte 3 - Número 12 TELEFONO No. 627

Las Más Grandes Cinematografías se Estrenarán Consecutivamente todos los viernes en el

TEATRO AYACUCHO

VIERNES 9

HOTEL IMPERIAL, por Pola Negri. Superior a Resurrección, donde Pola Negri eclipsa el trabajo de Dolores del Río.

VIERNES 16

LA LLAMA MAGICA de Artistas Unidos por Vilma Banky y Ronal Colman.

VIERNES 23

BEAU CESTE, la más notable producción de Paramount.

SEGUIRAN:

EL GAUCHO, por Douglas Fairbanks.
EL BOTERO DEL VOLGA, de Cecil B. De Mille, por William Boyd.

CONCEPCIONES DE UNA REYNA, por Alice Terry

SUMARIO

Editorial

Literatura.

Ciencias Médicas.

Ciencias Físicas y Matemáticas.

Ciencias Políticas.

Intereses Generales.

PERSONAL

Director: *Rafael Augusto Vegas.*

Redactor—Literatura: *Carlos Eduardo Frías.*

Redactor—Ciencias Médicas:
Manuel A. Sánchez Carvajal.

Redactor Ciencias Políticas: *Joaquín Gabaldón Márquez.*

Redactor—Ciencias Físicas y Matemáticas:
José Martorano Battisti.

Administrador: *Inocente Palacios.*
Teléfono 1.560.

LA UNIVERSIDAD

ORGANO DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE VENEZUELA
(SEGUNDA EPOCA)

Vitam impendere vero. In foedere virtus

Circula mensualmente — Acepta colaboración — Se canjea

Año I.—Mes III Caracas, noviembre de 1927 Número 3

EDITORIAL

La Casa del Estudiante

La deficiencia del profesorado, la falta de ciertos elementos necesarios para una instrucción técnica, que se acerque lo más posible a la perfección relativa que puede alcanzar en un país joven una determinada rama de estudios; y otras circunstancias que sería superfluo enumerar, referentes a los métodos de instrucción, a la organización de las escuelas rurales y a la selección de los individuos que alcanzan los Diplomas, son problemas importantes que no escapan a cuantos se interesan por el desarrollo intelectual de Venezuela. Hemos adelantado en la solución de algunos de ellos, pero hay otros que permanecen aún irresueltos y que aguardan en pie el trabajo de los hombres honrados y patriotas.

Uno de estos problemas es el de la estrechez económica que por múltiples circunstancias, de orden doméstico o social, se ven obligados a soportar innumerables estudiantes, haciendo por tal razón un super-esfuerzo para proveer al mismo tiempo a las necesidades económicas de habitación, alimento y vestido y a las necesidades intelectuales y reglamentarias de asistencia a clase y consagración al estudio. Esa situación de estrechez y algunas veces de miseria, es un obstáculo inmenso al aprovechamiento total de un curso universitario. En los Estados Unidos, donde el individuo alcanza una perfección casi completa en el dominio de su es-

pecialidad científica o artística, el estudiante es estudiante y nada más que estudiante. Estudiar y trabajar son allá dos términos que se excluyen, por lo menos en ciertas Universidades, donde se asiste a clase con la misma regularidad y durante horas tan numerosas como las que requieren nuestras escuelas primarias y nuestros colegios—; vale decir, durante todo el día. Si es cierto que entre nosotros, los estudiantes pueden trabajar en los Hospitales, o en los Tribunales, o en las Oficinas Técnicas de Ingeniería, donde reciben su clase práctica de los estudios a que se dedican, no lo es menos que allí la remuneración del trabajo no siempre es suficiente para llenar por sí sola el presupuesto del estudiante, de tal modo que no siempre coinciden la ganancia para el pan, el vestido y la habitación con el aprendizaje técnico de las materias.

Este problema que se presenta en todos los países, aún en los más civilizados, por cuanto es un problema sociológico a cuya solución difícilmente podría llegarse sin un trabajo de largos años y sin una legislación de pensiones extraordinariamente generosa; este problema, tiene, no obstante, caminos posibles de resolución relativa, que atenúen por lo menos la dureza de su casi inflexibilidad. Puede proveerse a ello por medio de instituciones sociales, semejantes a las que se desarrollan hoy para hacer más leve la vida de ciertas capas sociales, obreros, enfermos, etc. en todas las naciones cultas del mundo. Una de estas Instituciones es la **CASA DEL ESTUDIANTE.**

Una casa donde el estudiante encuentra habitación a precio mínimo, con la comodidad y el desahogo capaces de darle una vida higiénica y propicia al desenvolvimiento de sus fuerzas intelectuales y físicas, sin aprietos ni amarguras económicas: tal es el objeto de esa institución que existe hoy en Bélgica, en España, en Colombia, en Francia, donde se construye actualmente la Ciudad Universitaria, con ayuda de los más cultos países de la tierra.

A esas ventajas, se agregan, en una institución semejante, las siguientes: el fomento de los ideales generosos al calor de las amistades puras y desinteresadas que crea la convivencia permanente; el intercambio de ideas y de conoci-

mientos entre los estudiantes pertenecientes a distintas facultades, lo que forma en ellos una ilimitada amplitud de intereses y de conceptos; el establecimientos de bibliotecas colectivas, donde los libros de Medicina se juntan con los libros de Derecho o de Ingeniería; el desarrollo del espíritu deportista que ensancha la fuerza del músculo y por ende la capacidad y frescura cerebrales; la conciencia del poder del estudiante, asociado y solidarizado, como elemento social, productor de fenómenos sociales, impulsor de la evolución de los pueblos y motor de altas empresas.

* * *

La F. E. V. cuenta entre sus propósitos el muy laudable de realizar el ideal que se desprende de la lectura de las anteriores líneas.

A continuación se publican documentos referentes a cuestión tan importante y sobre los cuales llamamos la atención de cuantos se desvelen por el bienestar estudiantil.

EL CONSEJO SUPREMO DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE VENEZUELA

Considerando:

Que el artículo 7º del Pacto Fundamental de la Federación de Estudiantes de Venezuela considera como uno de los fines de esta Federación el establecimiento de residencias para estudiantes;

Considerando:

Que para el mejoramiento de la condición del estudiante y el fomento de la solidaridad y confraternidad que ha de reinar en nuestro gremio, se hace cada vez más necesaria la adquisición de una casa donde el estudiante encuentre, en convivencia con sus compañeros, los beneficios que sólo puede brindar el propio hogar, al par que la ventaja económica de habitación a precio reducido;

Acuerda:

1º Excitar al Gremio estudiantil de la República, a los Profesionales, a la Prensa, al Comercio, a la Sociedad, y en general, al Pueblo de Venezuela, a prestar el apoyo moral y material necesario para ver cristalizar la altruista labor que hoy emprende esta Federación.

2º Nombrar una Junta Central en el Distrito Federal y Juntas Subalternas en los Estados de la Unión destinadas a arbitrar fondos para la edificación, en Caracas, de la Casa del Estudiante.

Dado en Caracas, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos veintisiete, en el Salón de Sesiones del Consejo Supremo.

El Presidente

Raúl Leoni O.

El Secretario interino

Isaac José Pardo

* * *

Junta Central Pro Casa del Estudiante: Dr. Diego Carbonell; Dr. José Izquierdo; Dr. Juan José Mendoza; Dr. Siro Vázquez; Dr. Numa P. Zambrano; Dr. Julio Velazco; Dr. Vicente Dávila; Dr. Vicente Lecuna; Sr. J.M. Herrera Mendoza; Sr. Mauricio Sejourné; Sr. Roberto Santana; Sr. Rodolfo Dolge.

Caracas: 3 de noviembre de 1927.

Señores Raúl Leoni O., y Luis Felipe Urbaneja.—Presidente y Secretario de la Federación de Estudiantes de Venezuela.—Presentes.

Aviso a Uds. el recibo de su atenta nota fecha 1º del corriente mes, y me es altamente placentero manifestarles que acepto gustoso la designación que de mí tuvieran a bién hacer Uds. para formar parte de la Junta Central Pro Casa del Estudiante.

Siempre he considerado como motivo de especial interés la labor de la Federación de Estudiantes, y es la oportunidad de hacer a Uds. presente que haré cuanto esté en mis posibles por secundar eficazmente a esa corporación en su afán por el logro de una obra de necesidad tan evidente en nuestro medio, como es la Casa del Estudiante.

Quedo de Uds. Afmo y Attº. S. S.

Diego Carbonell.

* * *

Caracas: 9 de noviembre de 1927.

Señor Raúl Leoni.—Presidente de la Federación de Estudiantes de Venezuela.—Presente.

Muy señor mío y amigo:

Agradezco mucho a esa Sociedad el honor que me hace de designarme individuo de la Junta Central Pro Casa del Estudiante. Sé estimar todo lo que vale esta designación y procuraré por mi parte corresponder a la confianza de Uds.

Soy de Uds. Attº S. S. y amigo,

Vicente Lecuna.

* * *

Caracas: 9 de noviembre de 1927.

Señor Raúl Leoni.—Presidente de la Federación de Estudiantes.— Presente.

En contestación a su nota Nº 77 del 1º de los corrientes me es grato contestar que acepto gustoso la designación de Miembro de la Junta Central Pro Casa del Estudiante, en cuya Junta haré lo posible por corresponder al honor que se me hace.

De Uds. Afmo. amigo y compatriota

Vicente Dávila.

Caracas: 10 de noviembre de 1927.

Señores Presidente y Secretario de la Federación de Estudiantes de Venezuela.—Presentes.

Muy señores míos:

Acuso a Uds. recibo de su atenta comunicación del 1º del corriente, en la que se sirven Uds. participarme que el Consejo Supremo de la Federación de Estudiantes de Venezuela, me ha dispensado la honra de escogerme junto con varios honorables caballeros, para Miembro de la Junta Central Pro Casa del Estudiante.

Al aceptar tan honorífico nombramiento me será placentero coadyuvar en todo lo que esté a mi alcance en los propósitos de ese importante Concejo.

Doy a esa respetable Junta por el digno órgano de Uds. mis más cumplidas gracias.

De Uds. muy atento servidor

J. M. Herrera Mendoza.

* * *

Caracas, Noviembre 10, 1927.

Señor Raúl Leoni, Presidente de la Federación de Estudiantes.— Ciudad.

Estimado señor:

Con íntima satisfacción me he impuesto de su carta del 1º de los corrientes donde me participa la honrosa designación de que la Junta Pro Casa del Estudiante me ha hecho objeto.

Como Ud. bien dice la causa de los Estudiantes tiene mis más vivas simpatías y desde luego pueden contar que cooperaré con todo entusiasmo para que su hermoso proyecto se cristalice en feliz realidad.

Con mi agradecida aceptación del cargo con que me han distinguido, envío a Uds. mis votos por un pronto y completo éxito.

Atentamente

Rudolf Dolge.

LITERATURA

Facetas Universitarias

El nuevo profesor

Este año nos hemos iniciado con un nuevo profesor. El nuevo profesor es un enigma para la mayoría de los estudiantes. No se conoce de él un solo detalle que le delate a la curiodad universitaria. Parece que es un abogado joven que hace su debut en el profesorado.

El día de la clase, entre el rumor matinal de los patios florecidos y el calorcillo fatigante de los salones, hace su aparición el nuevo profesor. Por lo pronto se nos revela como un hombre que está a la moda: viste pantalón de geométricas líneas y paltó cruzado de gran efecto. Luce además una corbata bien podo didáctica. Su indumentaria causa envidia entre los lechuguinos del curso. Y su talante es signo inequívoco de que en el año irá a la cátedra 20 veces. Gran regocijo!

Lleva bajo el brazo un portafolio de grandes proporciones. Saludo reverencial y sospechoso; un poco enigmático, como si estuviese en el secreto de algo...

Su reserva desaparece un poco al observar que hay algunos rostros conocidos. Y al sentarse y decir las palabras iniciales ya ostenta un aire de familiaridad que nos alarma.

Los exámenes

Por fin se acercan los días de los exámenes. Los batallones universitarios se acuartelan acaparando municiones urgentes de conocimientos. Hay un ambiente de aplazamiento en perspectiva y corre por todo el cuerpo un estremecimiento, mezcla de susto y deseo de estar del otro lado de las pruebas, en muelle vacación.

Algunos estudiantes novicios han creído que los exámenes son una martingala sin trascendencia. Opinan que, por muy exigentes y severos que sean los examinadores, podrán dejarlos con un palmo de narices, barajando y literaturizando los temas.

Pero el día de la prueba, al sentarse frente a la dura arquitectura fisonómica del profesor, y mientras el reloj mide usureramente los minutos, se dan cuenta de que no basta barajar y literaturizar. Ellos afirman inseguros y el profesor niega decidido.... Buscan en los ojos de éste un refugio misericordioso y los ojos del examinador señalan la cuenca de la caja de cartón donde está la "otra tesis".

El Rector

Al Rector habrá que darle un baño de antigüedad y de barniz escolástico. Es demasiado joven y **dilettanti.**

La Biblioteca

Todos los antiguos recuerdos monásticos de la Universidad se han refugiado en la Biblioteca. El Bibliotecario mismo, hojeando antiguos manuscritos, parece un monje benedictino, persiguiendo rasgos imprecisos de empenachados personajes del año 30.

Pastor OLLARVES.
Estudiante.

Caracas, noviembre 1927.

La Emboscada

Para Arturo Uslar Pietri.

Los dos hombres caminaban apresuradamente. El silencio nocturno era fofo, como de estopa. Sus pisadas resonaban sordas, ahogadas. Aún cuando iban muy juntos no podían distinguirse. La noche oscurísima se aclaraba cuando el ladrido lejano de algún perro cortaba el silencio. Los dos hombres, engullidos por la sombra, rodeados de vagos delineamientos de casas y de árboles encontraban en la dureza de la calle empedrada, algo cierto, preciso, definido. Marchaban como por una tracción violenta que parecía venir del fondo de la noche aún cuando naciese dentro de ellos mismos.

Habló uno:—No llegamos nunca!

Habló el otro:—Verdad. No llegamos nunca.

—Maldita oscuridad!

—Mejor, no quiero verle.

—Ah! Yo si quiero verlo, ver cómo se va muriendo poco a poco. Sabes, hay que estrangularlo! Es más dulce para él y para nosotros.

—El otro con angustia:—¿Y si no viniese?

El compañero permanece silencioso como sorprendido dolorosamente.

El otro insistiendo:—¿Y si no viniese?

El compañero, con una seguridad impresionante:—Vendrá. Tiene que venir!

Pausa prolongada. Tras el telón negro el perro masticó tristemente, lentamente, su ladrido. Desde el Norte hasta el Sur, pasó una racha helada. Caminaron silenciosos, envueltos en la armonía profunda de la sombra. A veces, empujada vigorosamente por el pie de alguno de los hombres, saltaba una guaratara, que se iba a lo largo de la calle empedrada como haciendo cabriolas. Se han detenido al fin.

Uno:—Ya llegamos.

Otro:—¿Estás seguro? Porque con esta oscuridad...

—Estoy seguro. Aquí es. Por aquí pasará dentro de un rato.

Atisban. Ningún ruido. Adentro, en el pecho, bajo la carne, el corazón está dándole puñetazos.

Uno:—Quisiera que ya hubiese llegado!

Otro:—Cuánto tarda!

—Cuando llegue, déjamelo. Seré yo el primero.

—No, jamás, su muerte me pertenece!

—Y por qué? Tengo más derecho, soy el hermano.

—Y yo el marido!

—No lo consentiré.

—Pues tendrás que ceder.

—Por qué, dime, por qué?

—Porque necesito que sean mis manos, mis manos y no las tuyas!

—Pero tú no comprendes que soy el más fuerte?

—Yo lo odio más!

—Mejor es que te vayas. Conmigo basta.

—Nunca. Vete tú.

—No insistas; anda.

—No me iré.

—Ten cuidado. Déjame solo.

—Cuidado de qué?

—De que te obligue. Conoces mi violencia.

—Y tú mi obstinación.

—Tendré que echarte a empellones.

—Cómo?

—Lo que oyes!

—Quién? Tú a mí?

—Sí, yo a tí.

—Pruébalo.

Forcejean, luchando con rabia. Están abrazados. Como persiguen una misma finalidad se estorban mutuamente. Luchan quedos, temiendo hacer ruido. Sus movimientos no aclaran la sombra densa. Están como en un abismo. Súbito un alarido estrellóse contra el murallón de la noche.

Uno:—Tú! Has sido tú!

Otro, con terror:—No, no he sido. ¡Oh!, no he sido!

—Toma, canalla, toma.

—Me has matado!

Uno cayendo al suelo:—Sí. Ah! Qué horror!

—Otro, desplomándose encima:—Qué horror!Por qué lo hicimos? ¡Qué horror!

—Si viene se irá, y nosotros, nosotros lo veremos irse.

—Ahora, ni tú ni yo. Se escapará, se escapará... Chist... Chist... Oye... oye...

Uno con un gran calosfrío enredado en la voz:—Qué... qué...

—Oye... oye...

Se callan estertorosos. Unos pasos lejanos pero firmes vienen claveteando simétricamente el pavimento. Los dos heridos, muy juntos, asfixiados de impotencia, de muerte y de espanto los oyen venir, venir. La sangre que fluye se lleva la venganza junto con la vida. Está cerca el que pasa. Las pisadas les rompen los oídos. Ha llegado encima de ellos, quizás los tropiece. No, no los tropieza. Se ha detenido. Los espumarajos de rabia les amordazan las frases, ni siquiera pueden rugir. El hombre camina, camina y se aleja poco a poco. Con las uñas clavadas, mordiéndose, los vengadores oyen cómo se va perdiendo, borrando... Se acabó. Quieren morir ligero, acabar pronto. Ya viene el amanecer. La sangre que fluye suave, va extendiendo lentamente por el suelo sus tentáculos rojos. Ya viene el amanecer.

Carlos Eduardo FRIAS.
Estudiante.

Marzo del 27.

EL VIVERO

El vivero es un joyel abierto, cuajado de alhajas entre la fronda del jardín. El sol en un rayo cortante como el filo de una espada, rompe la superficie, abre las aguas y quiebra su luz sobre las escamas de los peces que en vertiginosos movimientos, se cruzan, se revuelven y se entrecruzan otra vez.

Hay muchos peces. Hay muchas especies. Ciento, mil, se pierde la cuenta. En el vivero enorme, hondo y ancho, los peces con sus escamas irisadas de sol, son alhajas con que el joyel se adorna, entre la fronda del jardín.

Todos se conocen y todos se temen, son muchos y todos diferentes, hay los grandes y hay los pequeños, unos y otros existen, pero es raro, todos se toleran, y todos conviven en el vivero que hecho llamas cuando lo baña el sol, se abre como una joya sangrienta entre la fronda del jardín.

Escamas multicolores, llamaradas hechas de sol y nácar, mezcla violenta en tonalidades violentas, el dorso ligero de los peces zigzaguea el agua. Vivero enorme, hondo y ancho. joyel abierto, cuajado de alhajas entre la fronda del jardín.

MARINA

El mar se ha puesto verde porque las Hadas que habitan el fondo se han vestido de esperanza. El mar es complicado y neurasténico; ríe en cada ola—que se estrella en la playa o se deshace en espuma, o llora con quejidos—sordos y lastimeros sobre el casco roto de los buques náufragos.

El mar piensa, y así cada vela blanca que se mueve y vacila y sube y baja y se pierde en la inmensidad, es un pensamiento suyo que se vá ávido de infinito, rumbo a lo infinito sobre caminos de cristal.

El mar ruge contra los acantilados porque los acantilados se oponen a su ímpetu dominador; cómplice de los pulpos en los socavones de la roca, es una vena rota que se desangra bajo la calma apacible de los grandes muelles.

Mar, viejo mar, mar vestido de esperanza por el toque de las Hadas, mar complicado y neurasténico, mar que ruge, mar que piensa en cada vela que se marcha rumbo a lo infinito sobre caminos de cristal.

Atilio PAOLINI.
Estudiante.

Caracas—MCMXXVII.

Caracas: 3 de noviembre de 1.927.

Señor Carlos Eduardo Frías.—Presente.

Mi querido compañero:

En el patio donde se alza el mamarracho de bronce representativo del insigne Cagigal, en compañía de los enormes conos esmeraldinos de los cuatro pomagaceros, dos elegantes palmeras, cuyas estipites rectas y fuertes debieran ser el símbolo de nuestra juventud, ponen constantemente bajo nuestras miradas, frente a frente a los salones de clase de la Escuela Ciencias Políticas y Sociales, una típica nota evocativa del llano o de las cálidas costas litorales.

Una de esas palmeras, la que se levanta junto al Rectorado, es víctima de una enfermedad tremenda. Entre sus hojas un pequeño matapalo ha nacido y comienza a aprisionar entre sus tentáculos al grácil tronco llanero. Muchas veces me he quedado pensativo ante la miseria que lo amenaza, en la contemplación del dolor añoso. He allí un feo espectáculo para las generaciones jóvenes, me he dicho, algo que no debe continuar bajo nuestros ojos.

Insinúale al Rector—tú que tienes claros conceptos estéticos— que estirpe el horrible cáncer o que ingerte otro, para guardar la simetría, en la otra palmera.

El espectáculo del árbol me ha inspirado el poema que copio de seguidas, pobre sucesión de renglones que no quisiera figurasen junto a las poesías de vanguardia de nuestros

compañeros, esas anómalas producciones decoyuntadas, asimétricas, arrítmicas y pletóricas de savias misteriosas y traidoras:

En la selva se enlazan y pugnan
los trágicos troncos
con una contorsión secular.
Por callada es la lucha terrible.
A orillas del mar, se dijera
que cien sacerdotes, la selva,
son testigos y acólitos mudos
de un rito feral.
Y es el trueno del mar como un canto
de un solo compás.
Son las voces que entonan un salmo
de oficio coral.

Dijérase un grupo de bronce
de dos luchadores desnudos
en ruda palestra.
Más bien se dijera
que un monstruo marino ha enlazado
a una virgen helena en los largos
tentáculos fieros que fingen raíces,
del cielo y el viento la trajo,
o el hervor de la espuma verdosa
o las algas babosas de un risco
de rojo coral.

Es un tiaso que se ha detenido
al conjuro de hechizo divino
y que estático espera
desde hace cien años allí,
el signo final.
Es princesa la pobre palmera
que defiende su real doncellez,
que se dobla angustiada en la pugna
del rapto brutal.
Desde hace cien años

están los dos troncos en pugna,
muy cerca del mar.

Una tarde calló la simiente
o algún pájaro errante y feroz.
Honda axila de aquella palmera fué el surco....
—dijérase arranque de un brazo
que se alza a los cielos,
el brazo de alguna doncella de estirpe sagrada
que en la urgencia de un rito proteico
al compás de salmodia severa
se llega hasta el mar.

Una axila de aquella palmera
fué cual surco propicio al vital
desarrollo del germen
triunfante del mágico azar.
La simiente cayó entre las hojas
y han pasado cien años y un tronco
de largas raíces aéreas
que fingen las barbas de un monstruo,
mitad hombre, mitad animal,
a la mísera estípete asfixia
frente al ronco rugido del mar.

Te saluda tu amigo y un admirador sincero de tu talento.

Ant. PLANCHART BURGUILLOS.
Estudiante.

EL POEMA DEL AMOR ALDEANO

I

El cielo de la aldea
se ha puestro traje claro
este domingo.
Muchacha
con los cabellos rubios
y tu vestido azul
y tus encajes blancos,

yo espero que tu bajes.
Iremos hoy a misa.

II

Esta tarde he sufrido mi primer desengaño.
Cuando salí de casa,
el cielo había cambiado.
Lucía su cabeza
cintas abigarradas
que le trajera el sol.
Juré
no volver a mirarla
y me encerré en mi cuarto.

III

El sol se había marchado.
El rastaquouere del día
se había ido a un café
demi—mondaine.
La luna
me hizo un signo discreto.
Y ví,
cómo lloraba el cielo
mil estrellas lustrales.

Alfonso ESPINOSA.
estudiante.

Noviembre—1927.

El Sentido de América

(Continuación)

II

Ahora mismo, en el último emigrante que pisa por primera vez las playas americanas, nace la impresión de asombro que sacudiera al principio el alma de los descubridores españoles. Una impresión de admirado espanto frente a las cosas descomunales del nuevo continente.

En la Europa propiamente dicha, hacia el lado occidental, núcleo de las emigraciones interoceánicas, la Naturaleza mantiene el ritmo clásico y heleno de la medida y la ponderación. Nunca los ríos y las llanuras y las islas y los bosques son demasiado grandes; pocas veces encierran las cosas lo desmesurado; apenas la mirada del hombre debe sentirse encogida por el paso de lo descomunal. La Naturaleza se complace en redondear las ensenadas y recortar los valles ecuánimemente, de manera que los países pueden servir a la vida de los hombres y no a la vida de seres quiméricos. Las estaciones, las lluvias, los cultivos, la población, todo es en la Europa occidental como resultado de una idea de ponderación y de medida.

En América al revés, parece que la Naturaleza aguarda a una legión de gigantes y no de hombres. Es un continente sin medida, monstruoso, desmesurado, hecho para seres de otra gestación geológica. Los descubridores españoles, si penetraban en un bosque, se encontraban envueltos por la monstruosidad de la selva; si aguardaban la lluvia, recibían el denso diluvio tropical; si buscaban un río, veían abrirse la inmensidad del Orinoco, del Mississipí, del Amazonas, del Plata; si hallaban un cerro, veían surgir en su altísima cumbre las fauces de un tremendo volcán.... Por donde quiera les sorprendía lo gigantesco y desmesurado. Monstruosos los calores, los fríos, las lluvias, las sequías; gigantescas las llanuras; interminables las distancias; enormes los imperios. Desmesuradas

las hambres, infinitos los triunfos y los placeres. Sorprendente y maravillosa altivez de los Andes, surgiendo sobre el mar. Terribles y apocalípticos los terremotos, que destruyen en un momento las ciudades. Desmesuradas, en fin, las riquezas de Méjico y del Perú, con sus palacios henchidos de verdadera y material pasta de oro....

Después de cuatro siglos, el sentido de lo desmesurado, continúa en América, y todo allí sigue la tendencia de lo enorme: ciudades colosales, ferrocarriles inmensos, cultivos monstruosos.

Por tanto, pronto encontraremos una palabra que nos ayude a expresar un signo psicológico de América: exageración. Si la Naturaleza es exagerada, justo en que los hombres se sometan a la ley del destino. Exagerados en sus impulsos, faltos de medida y ponderación, los americanos se alejan tanto del sentido helénico como se aproxima al sér de su propia naturaleza continental. Exagerados en sus proyectos, en sus empresas, en sus ideales, en sus teorías; exagerados hasta en su retórica. Lo medido y lo pausado les irrita o no lo comprenden. Les gusta el ruido y la proporción de la catarata, la fuerza descomunal de sus extensiones terrenales, la frondosidad abrumadora de sus selvas. Aman lo quimérico y lo colosal.

El **bluff,** palabra de América es el resultado de ese sentido de la exageración, de lo desmesurado y colosal, y en cierto modo define la parte estéril, pero expresiva, de una dinámica gigantesca, sobreexcitada, falta de armonía.

También deberemos mencionar otra palabra muy caracterizadora de la psicología americana: libertad. Los descubridores españoles, apenas ponían el pie en las Indias, sentíanse aliviados de un peso moral, y era éste el "peso jerárquico", de Europa. Bastardos o segundones, soldados obscuros o simples homicidas, el caso es que un poblador y un conquistador eran desde entonces hijos de sus hechos y valían tanto como sus obras. El porquerizo extraño que llamaban Pizarro a secas, se convierte en marqués y señor poderoso; el marmitón de cocina puede desembarcar, afanarse en los negocios y llegar a tener palacios, servidores.

He ahí a la libertad en toda su realidad positiva. Los nombres se desvinculan de sus compromisos europeos, rompen el hilo prolijo de las jerarquías, y, aparte un poco de trabazón burocrática en la corte de los virreyes, los hombres son por lo que hacen y tienen. Y es tan fácil hacer, tan sencillo tener! Allí están las tierras sin fin; hay para todos. Allí están los negocios y las empresas brindándose a quien ose emprenderlos.

El poder real descollaba muy lejos, allá remoto. Un ancho Océano separaba el continente, y la distancia y los peligros del viaje hacían más inmunes a los desterrados. Como desterrados, como robinsones cívicos, los conquistadores implantaron, efectivamente, en América el sistema municipal y las libertades jurídicas, que ya en España habíanse defraudado ante el poder imperialista de los nuevos reyes. Y este fuego de independencia y de libertad, exagerando los instintos nativos de los conquistadores, les arrastra desde el comienzo a disputas y guerras civiles.

Hijos son de sus actos. Han roto los vínculos de la familia y se evaden a las trabas de las jerarquías meticulosas. Fácil la adquisición, rápido el éxito, los pobladores se abren pronto a la soberbia. Y como cada cual se defiende por sí mismo de los azares e inminencias, el valor personal cobra un mérito extraordinario. Frente a los indios sanguinarios, en los cultivos remotos, en las haciendas precarias, donde un solo hombre necesita gobernar a manadas de indígenas o de negros, es allí cuando el individuo adquiere la conciencia de su poder y reclama el máximo de su libertad personal....

III

Acaso en ninguna parte del mundo se le da al hombre **valor,** en todo lo máximo del concepto; es una fuerza dinámica, una posibilidad ifinita, una energía monedable y, sobre todo una **simiente.**

América ha sentido siempre la emoción que no conoce Europa; esa etusiasta emoción ante los trasatlánticos humeantes y vociferantes que arriban a los muelles con su cargamento de **hombres.** Semillas del porvenir!

Los buques arrojan sobre el muelle su carga humana: las falanges de inmigrantes se suceden, y cuando una muchedumbre se ha internado en el azar del Continente, otra nueva multitud desembarca. Allá van, por allí ruedan y buscan. Son los eternamente renovados en el ideal de las Indias. Con sus caras atónitas, con sus cuerpos pesados, un poco sucios en su torpeza de aldeanos. Plebe extraída de las últimas humildades europeas. Y sin embargo, tal vez materia de futuras aristocracias.

Ah! En todas partes se muestra el hombre como un grave misterio, capaz de contener en sí todos los desdoblamientos del éxito y de la fortuna; en América es todavía mayor ese misterio, porque allí las contingencias del azar se precipitan con más imprevista rapidez. Por eso es tan sugestivo ir curiosamente a lo largo de un gran puerto de América y confundirse con la masa de los emigrantes. Bullen hombres, mujeres y niños aguardando la hora de internarse en lo desconocido. Candidatos del triunfo, unos caerán fracasados, otros vegetarán en una zozobrante pobreza; muchos saltarán en rápidos trancos la escalera social, empinándose hasta la gloria del triunfo. A manejar rebaños numerosos, **trusts** imponentes, líneas férreas, Bancos. De ellos saldrán el multimillonario ostentoso, la dama exquisita o viciosa, el elegante rastacuero.

Esa cualidad suya es la que América tiene derecho a ostentar. Por su virtud, el hombre obscuro y primario logra la mayor potencia evolutoria. La experiencia humana llevada al límite; el arribismo ilimitado y democrático; he ahí la cualidad de América. Allí donde el hombre vale por lo que es y por lo que puede; donde el hombre es una cosa profunda, ilimitada y posible que puede actuar y desenvolverse sin limitaciones ni reservas.

En algunas zonas pujantes de aquella América, diríase que todos los componentes de la máquina nacional, se hallan templados en un ritmo de exaltación dinámica. Recuerdan a los músicos de una gran orquesta. Los instrumentos vibran con una armonía arrebatadora, templados, tensos, sonoros, fáciles a la batuta del destino.... La locomotora marcha a compás, como a compás el minero, y el agricultor, y el inventor, y el periodista. Y ese compás está puesto en su intensidad máxima.

Compás heroico, acelerado, propicio para la locura de las experiencias temerarias. Así marcha y vibra América con sus cien ciudades osadas. A dónde se dirige? Qué busca? Qué nuevo signo de civilización ofrecerá al mundo? No se sabe. Es todavía una fuerza de la naturaleza, que acciona a impulso de su fatalidad dinámica y juvenil.

Vivir intensamente o no vivir; tal es el concepto moral de esa América dinámica. El maquinismo presta a su vida un impulso que nunca los hombres conocieron, y las rotaciones de la actividad se apresuran como una pesadilla. La vida intensa, la vida enérgica y apresurada, o si no la muerte. Son los hombres modernos por excelencia, cuya modernidad flota libre y aérea por encima de todo peso tradicional.

Simples, ligeros, sin los vínculos del hombre de Europa que necesita mirar tanto al pasado como al porvenir, esos hombres sin estirpe ni abolengo, esos cachorros de león de América, qué sienten frente a Europa? Es sólo admiración y respeto? Es también a caso una secreta ira inconfesable contra el continente matriz que había recorrido ya la ilustre escala de la cultura noble y magistral?.... Es un íntimo e inexpresable propósito de llegar a poder superar a Europa, dominarla alguna vez; imponerla el sello y el ritmo de la vida americana antiplatónica y locamente activa?....

Hija del heroísmo y del azar, madura ya y vigorosa entre los dos Océanos, allí América se alza como un enigma. La humanidad y la civilización tienen que contar en adelante con ese agregado imprevisto, ascendente y dudoso, que añadirá nuevos caracteres al mundo e infundirá quién sabe qué otro sentido a la vida misma.

Cantos de marineros, ruidos de espadas, plegarias de sacerdotes, asistieron al alba de ese continente; ahora vocean las bocinas en sus puertos, crugen las locomotoras en sus llanuras, dora un sol pacífico la opulencia de sus cañaverales. El porvenir se abre sembrado de maravillas. Y mientras en las mil ciudades de América suenan los clamores de gloria, el alma quiere asistir todavía, llena de religioso respeto, al momento en que el descubridor salta a tierra y hace que el viento

despliegue y extienda el estandarte cruzado de España; y al momento en que Balboa separa los tupidos lienzos de la selva para contemplar, mudo y temblando, la inmensidad del mar del Sur; o en que el conquistador, abrumado del peso de sus mismos hados, enfrenta valerosamente la monstruosidad de los peligros y guía hacia adelante su pequeña tropa ferrada, barbuda, brusca y soñadora....

José María SALAVERRIA.

F. Sass & Co., Hamburgo l,

AGENCIA CARACAS

Edificio del Bazar Americano

Oficinas 4 y 6 - Teléfono 5179

OFRECEMOS:

A los estudiantes de Medicina

Microscopios "ZEISS" en cualquier combinación y accesorios para microscopia.

A los estudiantes de Ingeniería:

Instrumentos de geodesia "ZEISS": Niveles y Teodolitos

Nuestra casa también proporciona pequeñas instalaciones de laboratorio como para los estudiantes.

CIENCIAS MEDICAS

Deontología Dental

Por RAUL GARCIA AROCHA
(Dentista titular de la Universidad
Central de Venezuela)

A continuación damos cabida a la interesante conferencia, que dictó Raúl García Arocha en la Sociedad Dental de Caracas, que por razones que desconocemos no quiso darle publicidad en su Boletín. Por ella verán nuestros lectores, de que manera se ha cruzado de brazos la Asociación de Dentistas, frente al inmoral proceder de muchos de sus miembros y de un buen número de médicos. Esta actitud de la Sociedad Dental es muy semejante a la de la Academía Nacional de Medicina y al de la Sociedad Médica de Caracas. La primera se conforma con creer que está elaborando un código de moral profesional; y la segunda con hacer encuestas para saber cuál será el tratamiento de la apendicitis o de la eclampsia puerperal. No logramos explicarnos la inactividad de estas corporaciones frente al ejercicio ilegal de la profesión médica en el país, sabiendo que al ocuparse de ello tendrán el apoyo de las autoridades, como lo ha tenido la Asociación Nacional de Farmacia, que sólo en la ciudad de Maracaibo ha hecho anular veinte licenciaturas.

* * *

Estimados colegas, Compañeros todos:

Ha querido la benevolencia de vosotros que sea yo el designado esta noche para hablar en vuestro seno y dar cumplimiento a lo pautado por nuestra Sociedad, la cual estatuye que en cada una de las reuniones que ella celebre, uno de sus miembros diserte sobre algún trabajo científico o de interés para la profesión. Es de rigor que os signifique mis más cumplidas gracias por vuestra honrosa designación, para la cual, sin duda, sólo tomásteis en cuenta mi buena voluntad, pues

bién sé cuán pobre es el acerbo de mis merecimientos para poder salir airoso del cometido. Si me encuentro hoy, pues, en este sitio, tan brillantemente ocupado en otras ocasiones por muchos de vosotros, culpa es sólo de vuestra amable exitación. He escogido para hablaros un tema muy desagradable, quizás hasta doloroso, y que por lo mismo considero de vital importancia para la profesión. Si logro que mi conferencia os interese de algún modo, veré pagado con creces el esfuerzo que he hecho al desear cumplir con la cláusula reglamentaria.

Es de capital importancia para nuestros intereses profesionales, considerados bajo el punto de vista de la moralidad, que esta Sociedad, toda ella integrada por elementos cuyos conocimientos fueron cosechados en las aulas universitarias, tome un interés manifiesto en el sentido de impedir el ejercicio inmoral de la profesión dental.

Por virtud de una ley muy especial sancionada por el Congreso Nacional en sus sesiones del año de 1926, la Oficina de Sanidad Nacional fué facultada para expedir licencias que permitieran al candidato que las obtuviera, ejercer la profesión de Dentista en Venezuela. Para el conferimiento de tales licencias, la Oficina de Sanidad Nacional, con el objeto de velar por los intereses del público, exigía una serie de certificaciones que atestiguaran por una parte la honorabilidad, competencia y mayoridad del aspirante; y por la otra, sus conocimientos anatómicos y clínicos sobre las enfermedades de la boca y sus anexos. Además exigía una certificación de que el aspirante tuviera cuando menos OCHO años de ejercicio profesional eficiente, CUATRO de los cuales, por lo menos, bajo la inmediata dirección de un Dentista Titular. Y por si éstos requisitos fueran pocos se le exigía, también, dos certificaciones de personas honorables a quienes el dicho sujeto hubiera hecho algún trabajo importante de prótesis o dentística operatoria. La primera certificación relativa a la práctica de OCHO años, cuatro de los cuales bajo la inmediata tutela de un Dentista Titular, debía ser firmada por dos dentistas Titulares en ejercicio, quienes respondían también de la honorabilidad del aspirante, en este caso, del decoro y digni-

dad que hubiera tenido en el tiempo de su larga práctica. La segunda certificación relativa a los conocimientos de Anatomía de la Boca y de Clínica de las Enfermedades de la Boca y sus anexos, debía ser expedida por dos médicos, quienes, al igual que los Dentistas en el caso anterior, respondían con su nombre profesional de la autenticidad de las certificaciones. En cuanto a la tercera certificación referente a que dos personas honorables atestiguaran con sus firmas los trabajos importantes de prótesis o dentística operatoria que les hubiera hecho el aspirante a la licenciatura, no tengo para que mencionarla en este artículo por considerarla innecesaria. Todos nosotros sabemos que pueden encontrarse, como a menudo se encuentran, **personas muy honorables,** pero con la **conciencia opaca.** Y ya hechas estas someras explicaciones de todos vosotros conocidas, paso a entrar de lleno en la parte vital del asunto en cuestión.

La reglamentación de los estudios dentales en nuestro país, puede decirse que no se remonta a una época muy remota, como lo atestigua la creación de la Escuela de Dentistería en la Universidad Central, por Decreto dado en el año de 1922; y sólo fué a fines del año 1924 que vino a quedar definitivamente instalada dicha Escuela, pues fué en esa época que se pudo inaugurar la Clínica Dental con su correspondiente Laboratorio anexo. No quiere esto decir que no existieran anteriormente a este Decreto los estudios dentales, no, pero se hacían muy difíciles por la falta de una Escuela Dental para cursar en ella las materias que exigía entonces la Ley, agravado con la circunstancia de que la práctica de Clínica y Laboratorio, tenía que hacerse en gabinetes particulares, práctica que fué siempre muy deficiente, por el mero hecho de que ningún Dentista—tal vez muy lógicamente—ponía en manos del estudiante ninguno de sus clientes y ellos tenían que entregarse a la buena de Dios y buscar para hacer sus experiencias entre la clase más baja y pobre del pueblo, candidatos que no siempre lograban...! Además hay que tener en cuenta que fueron muy pocos los Dentistas desprendidos que permitían a estudiantes estar en sus Clínicas en calidad de ayudantes, si no se les pagaba por esta instrucción—cosa muy natural que no paso a comentar—la suma de 30, 40 ó 50

pesos mensuales. Y como generalmente, con pocas excepciones, la vida del estudiante involucra pobreza, pocos eran los que además de sus gastos de pensión y estudio, podían permitirse el lujo de pagarle 40 pesos a un Dentista que les permitiera VER UNICAMENTE en su Clínica la parte práctica de la profesión. Esto trajo como consecuencia, que muchos se entregaran en cuanto tenían algunos conocimientos que les permitieran ejercer la profesión, al ejercicio ilícito de ella. Este estado de cosas se vino acentuando con el tiempo hasta que el Ministerio de Instrucción Pública en su afán de corregir estas irregularidades para moralizar la profesión y encauzarla por los derroteros que le corresponden como rama de las Ciencias Médicas, creó la Escuela de Dentistería. Con esto parecía todo allanado, pues al mismo tiempo reglamentó los estudios dentales, pero quedaba aún por armonizar el ejercicio ilícito de la profesión por aquellos candidatos, que ha tiempo y por defecto de la falta de Escuela y demás razones aludidas anteriormente, venían ejerciendo decorosamente la profesión. No se les podía, natural y humanitariamente, prohibir de la noche a la mañana que trabajasen por más tiempo en aquello que durante 8 o más años venían haciendo con decoro, y maxime si tenemos en cuenta que muchos de ellos además de la dignidad que habían demostrado en el ejercicio de la profesión dental, eran padres cargados de familia a quienes no se les podía privar del pan. Estas consideraciones fueron las que tuvo en cuenta el Ministerio de Relaciones Interiores, cuando presentó al Congreso Nacional su proyecto de Ley para el Ejercicio de la Dentistería, que fué luego sancionado por dicho Cuerpo. Así fué, pues, como nació la ley en cuestión, que si no ha venido a dar los frutos que el Ministerio esperaba, sólo ha sido por culpa de los Dentistas y Médicos que inmoralmente han certificado que muchos de los peticionarios llenaban los requisitos exigidos por esa Ley, cuando en realidad tal vez más del 50 por ciento de esos candidatos estaban más lejos de llenarlos que distante está el Sol de nuestra Tierra...! El espíritu del legislador fué bueno, fué noble, pues se trataba de premiar el decoro que unos cuantos intrusos habían manifestado poseer durante su práctica ilícita, pero digna de la profesión, y no llegó nunca el Ministerio a suponer que hubie-

ra Dentistas y Médicos tan alejados del Código de Moral Profesional, que se prestaran sin tener, una documentación exacta de lo que certificaban, a estampar sin escrúpulos de ninguna clase sus firmas al pie de documentaciones falsas.

Esta inmoralidad profesional ha traído como lógica consecuencia la prostitución completa de nuestra profesión en la actualidad. Si se hubieran cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley, tendríamos que un Rodríguez Monagas, un Capriles Power, un Francisco Martínez y otros, que tal vez escapan a mi memoria en este momento, serían los que dignamente llevarían hoy sus títulos de licenciados ganados en buena lid, ya que 8 años o más que tienen todos ellos en ejercicio digno, honrado y consciente de su ministerio, les acredita ampliamente como merecedores francos de sus licencias. Y esto fué lo que quiso el Ministerio; pero cuándo se había de figurar el legislador que Médicos amorales y Dentistas más amorales todavía, prostituyeran de un modo tan ruín el espíritu de su obra hasta el extremo de que muchas de esas certificaciones eran expedidas por la mísera suma de 50, 100 o más bolívares!

La falsedad de esas certificaciones puede ponerse en evidencia fácilmente si consideramos que la Oficina de Sanidad Nacional tuvo que expedir en un año—que era el plazo dado por la Ley—la cantidad de 240 licenciaturas. Y ahora bien; ¿había en Caracas—pues casi todos los permisos, por no decir todos, fueron firmados por Dentistas de la Capital—había en Caracas, pregunto, 240 empíricos que ejercieran la profesión? A todos nosotros y también a personas cuyo radio de acción está en otras actividades, nos consta que no hubo nunca tal número, ni tan solo la mitad! Yo creo que si fuéramos a contarlos detenidamente sólo podríamos llegar a 40, y creo que es mucho; pero supongamos que fueran más, que fuera el doble, 80, que fueran aún más, 100! y los otros, ¿de dónde han salido? ¿De dónde han salido los 140 licenciados restantes que en la actualidad de un modo cínico—pues no tienen derecho a ello—ostentan en las puertas de sus consultorios, las placas de Dentistas, Cirujanos-Dentistas y hasta de Doctores para lo que ni aún los Titulados tenemos derecho? Ese remanen-

te de 140 —que son mucho más, pues exagero notable y grandemente el número de los que en realidad estén ajustados a la ley al calcularlos en 100, cuando en realidad es posible que no lleguen a 50—ese remanente, digo, de 140 ¿dónde hizo su práctica y dónde sus trabajos que nunca supimos de ellos? Y sin embargo las certificaciones están ajustadas a la Ley! Es increíble que hubiera Dentistas y Médicos tan inmorales que vendieran sus firmas por la miseria de 50 bolívares....!

Si la Sociedad Dental pudiera dirigirse a la Oficina de Sanidad Nacional, solicitando de ella una ayuda en el sentido de ver si se puede, sin ir contra la Ley, verificar una revisión de las certificaciones expedidas y separar las falsas de las verdaderas, es mi parecer, que la Sociedad Dental cumpliría con su deber de velar por la moral profesional, pues si bien esta Sociedad casi se cruzó de brazos y vió el asunto de que trato con la mayor indolencia en la época en que debía haber adoptado una actitud más decorosa y digna, en esta ocasión debe hacer un esfuerzo por levantar, la en la actualidad desprestigiada profesión dental. Es su deber. Se lo impone el Código de Moral Profesional. Lo está pidiendo a grandes voces nuestra prostituida profesión. Y también creo yo que le corresponde trabajar en el sentido de que ninguno de esos licenciados, tenga a la puerta de sus clínicas, la placa de Dentista o de Cirujano Dentista que con una desfachatez inexplicable ostentan. Ellos no son Dentistas; sólo son Licenciados en Dentistería; la Oficina de Sanidad Nacional no les ha conferido el Título de Dentista, solo les ha dado una licencia para ejercer la Dentistería. El Título oficial de Dentista sólo es concedido en nuestro país por la Ilustre Universidad Central de Venezuela. Entonces, ¿en virtud de qué y por qué se ofrecen ellos como Dentistas, si en realidad no lo son? ¿Es que tienen derecho a ello? ¿No pecan abiertamente contra los artículos 15 y 213 del Código Penal que trata de la usurpación de funciones, Títulos y honores? Claramente lo estatuyen así al decir: "El que se arrogue grados académicos o militares, o se atribuya la cualidad de profesor y ejerciere públicamente actos propios de una facultad que para el efecto requiere título oficial, será castigado con multa de 50 a 1.000 bolívares y si no pudiere satisfacer dicha multa se converti-

rá en prisión o arresto, fijando el Tribunal la duración de estas penas a razón de un día de prisión por cada 30 bolívares de multa y de uno de arresto por cada 15, y teniendo en consideración la edad, robustez, debilidad o fortuna del penado". ¿Y no puede la Sociedad Dental hacer valer sus derechos? Ellos no pueden defraudar los intereses del público al ofrecerse como dentistas o cirujanos dentistas, como se ofrecen, sin serlo en realidad, y "el legislador en su nobilísima misión de resguardar la salud y la vida y reprimir los abusos" prevee la pena que se merecen.

Y si pueden impunemente ofrecerse como tales, ¿qué diferencia tienen con uno de nosotros que empleó nueve años de estudio entre el bachillerato y las diez y seis materias que forman el programa de estudios de odontología? Qué diferencia hay, digo, entre uno de nosotros y cualquiera de esos señores que tal vez no han visto ni siquiera una lámina anatómica, ni han hecho en su vida una sola disección, y que tampoco poseen los menores rudimentos de fisiología, bacteriología, parasitología, patología, anatomía patológica, histología, etc.? ¿Qué diferencia hay cuando al igual que nosotros y sin haber hecho los mismos estudios se ofrecen como Dentistas? ¿Qué sanción es ésta? ¿Qué estímulo hay, para el estudiante que empieza y desde que se abre el curso, sabe que al graduarse va a entrar en competencia con uno de esos señores que sin haber pasado por las fatigas por las que él pasó se encuentra sin embargo en igualdad de condiciones que él y ostentando los mismos títulos? ¿No es esto inmoral? ¿Y para el estudiante no constituye esto una decepción grandísima? Lógicamente una repuesta afirmativa brota de nuestros labios y esto lo demuestra ampliamente el hecho de que cuando comenzó le desmoralización en el conferimiento de las licencias, los estudiantes que a la sazón cursaban segundo y tercer año de dentistería en la Universidad, pensaron abandonar las aulas de estudio y licenciarse en la Sanidad, al igual que todos los otros; cosa que les hubiera sido sumamente fácil pues ya sabemos lo **poco costoso** que resultaba la obtención de las certificaciones exigidas por la ley y el poco escrúpulo que de parte de los profesionales había para otorgarlas. Se proponían ellos entrar así de lleno en el ejercicio **lícito y legal** de

la profesión y estar en el mismo terreno que sus contendores, pues les resultaba sumamente ingrato estar estudiando en la Universidad tres años—fuera de los cursados en Bachillerato—y ver al mismo tiempo cómo podían personas, que nunca habían estudiado, entrar a ejercer la profesión en la cual ellos estaban empeñados en conquistar en gallarda contienda sus mejores lauros, y para la cual los licenciados no tenían preparación alguna. Si no lo hicieron en aquella época fué tan sólo porque animados por el deseo de saber, prefirieron estudiar y ostentar su título legítimamente conquistado; ya que el estudiante que corona los dos últimos años de una carrera es el elemento depurado que realmente ama la profesión, a la cual va a consagrar todas sus energías apartando por completo la idea del mercantilismo y prefiriendo beber en las fuentes del saber el agua pura que de ellas emana. Los otros—los que de tan mala manera se licenciaron—sólo aspiraban a empezar a cobrar honorarios profesionales importándoseles un bledo la parte científica y bella de la profesión y sólo querían iniciarse en la hechura de puentes, planchas, coronas y demás artefactos prótesicos, pues de lo contrario, "eso podría tomarle algo de su tiempo de estudio, de ese tiempo del que hay que procurar distraer lo menos posible en trabajos científicos, para dedicarse lo más antes posible a tratar **bronquitis y otras dolencias corrientes y percibir honorarios",** como acertadamente ha dicho el Profesor Roger, Decano de la Facultad de Medicina de París.

Laudable y bello gesto de los estudiantes es éste que revela su acendrado amor a la ciencia a la cual se han dedicado; pero si desgraciadamente no lo hubieran hecho así su actitud, quizás, habría dado el alerta a las Autoridades competentes y acaso se hubiera podido cohibir esa **hemorragia** de licencias que tanto mal le han hecho y le están haciendo a la ciencia dental.

Consecuencia natural de este estado de cosas es la desmoralización que reina actualmente entre los dentistas hasta en el asunto honorarios profesionales, donde se deja sentir el peso de semejante inmoralidad. Hay que ver para reirse un rato los anuncios estrafalarios que algunos titulares,

quizás por el peso de tanto **dentista de nuevo cuño,** han tenido que lanzar a la calle en hojas más o menos risibles, donde pregonan la eficacia de sus tratamientos, la garantía de sus trabajos,lo inmejorable de los materiales por ellos empleados y un sin fin de cosas más; todo a los precios más bajos y sorprendentes para el público: "Por un bolívar se le saca una muela" dice uno por aquí; "Por veinte bolívares se le hace una corona de oro" grita otro por allá: "por cincuenta bolívares se le hace una plancha", grazna otro desesperado; "Por 15 bolívares se le pone una orificación", trina otro por otro lado; "Todo trabajo hecho en mi Clínica es garantizado y lo paga Ud. como pueda, en cómodas cuotas semanales de diez bolívares", chilla otro más allá; y tal estado de cosas hace recordar una feria en la cual en pública subasta, se tratara de obtener un objeto cualquiera.

En este caso el objeto es la clientela . Y así sigue la cáfila de inmorales quienes tal vez por falta de sólidos triunfos profesionales escudan su inutilidad y tratan de atraerse clientela por medio de engañifas y precios risibles a fin de que algunos por engaño o candidez, vayan a ponerse en sus manos..! Y si esto hacen algunos titulares, ¿qué no harán los licenciados y qué no podrá esperarse de ellos? Es muy posible que estos titulares que pregonan su inmoralidad y su inutilidad en hojas sueltas por la calle estén comprendidos en algunas licenciaturas no del todo ajustadas a la ley.. Yo creo que ha llegado el momento—aunque tarde—de que la Sociedad Dental haga algo por depurar este estado de cosas y alerte al público por medio de campañas en la prensa del peligro que corre muchas veces al ponerse en manos de tanto **dentista de nuevo cuño,** muchos de los cuales ignoran los más sencillos rudimentos de asepsia y antisepsia. Hay que posesionarse de que es el pueblo el que paga, y muy caro, los desaciertos de estos señores que han sabido licenciarse de tan mala manera y que no tienen la preparación suficiente para ejercer este delicado ramo de las ciencias médicas, la odontología. que día a día, palmo a palmo, gana mayor incremento en los países civilizados donde se le presta la atención que merece.

Habrá tal vez, muchos de estos señores, que dirán que los honorarios de un **real, real y medio** y **un bolívar** que cobran por

sus trabajos, lo hacen por humanidad, porque el pueblo, el pobre pueblo, no puede pagar 80 ó 100 bolívares por una corona de oro, ni 180 ó 200 por una plancha. Tal vez estos señores que tan cándidas razones aleguen, ignoren que en la actualidad tenemos en Caracas dos Dispensarios dentales para la clase pobre de nuestro pueblo: El servicio Dental del Instituto Benéfico Simón Rodríguez y la Clínica de la Universidad Central de Venezuela. En el primero —Instituto Benéfico Simón Rodríguez —hay un dentista titular y un practicante cursante de 3er. año de dentistería y además este departamento está bajo la supervigilancia de los médicos del Instituto. Allí se practican extracciones solamente, y por esta clase de servicios el **pobre pueblo** sólo paga dos bolívares por la extracción con **anestesia.** En la Clínica de la Escuela de Dentistería de la Universidad Central de Venezuela, se ejecutan toda clase de trabajos de prótesis y dentística operatoria y aquí tan sólo se cobra el valor de los materiales. Esta Clínica está dotada de siete sillones, tiene un Dentista Titular a su frente, bajo cuya experta dirección se hacen todos los trabajos, y está atendida por los estudiantes de segundo y tercer año de dentistería. Esto sí es hacerle **real y prácticamente** el bien al pueblo, pues, los servicios que se le prestan son conscientes y además gratuitos, pues lo cobrado como honorarios profesionales es **ínfimo** con relación a los servicios prestados. Y así tenemos cómo los sentimientos altruistas de un hombre de bien, Doctor Don Andrés Pietri, en el Instituto Benéfico Simón Rodríguez, y cómo la clara visión de humanidad del Ministerio de Instrucción Pública en la Universidad Central, se encargan de repartir la caridad consciente y de contestar a los que invoquen sentimientos humanitarios, en esta desmoralización de los honorarios profesionales, donde tan sólo hay un gran afán de poder conseguir clientela a base de los precios que cobran y no por bondad de los trabajos que ejecutan. Ahora, que hay que convenir que con estos precios, ellos no hacen sino catalogar sus trabajos en el puesto que sin duda merecen....!

Esta es mi opinión, como lo es la de la mayoría de las personas sensatas y pensantes. Sin ir más lejos, podemos citar el amplio criterio que rigió la contestación dada por el Ministro de Instrucción Pública al Ministro de Relaciones In-

teriores cuando éste, a guisa de consulta, envió a aquel el mencionado proyecto de ley que reglamenta el ejercicio de la Dentistería en nuestro país y en la cual contestación expuso el Ministro de Instrucción Pública en claras y contundentes palabras, su opinión de que esos permisos concedidos por la Sanidad ejercieran su efecto **únicamente en aquellos puntos de la República donde no hubiera en ejercicio un Dentista Titular.** Además es muy presumible que éste fuera también el criterio del Director de Sanidad Nacional. Y si esto fuera así, cualquiera iniciativa dada por la Sociedad Dental, es muy posible que tuviera simpática repercusión y pudiera hacerse algo por restablecer la moralidad entre nuestro gremio. Además la Ley sancionada por el Congreso Nacional—la que está en vigencia—dice en el parágrafo único de su artículo 4: **"La comprobación de que una declaración es falsa, hará nula la licencia si ya se hubiese concedido, como también inhabilitará al aspirante para obtenerla en lo sucesivo" y luego añade en su artículo Nº. 15: "Todas las autoridades nacionales, de los Estados y Municipales, así como los particulares están en el deber de participar por la vía más rápida a la Dirección de Sanidad Nacional las infracciones de la presente Ley y de los Reglamentos.**

Es, pues, muy factible que la Sociedad Dental apoyándose en estos dos artículos pueda solicitar de la Oficina de Sanidad su ayuda y colaboración en este particular. También correspondería a la Sociedad Dental rechazar de su seno a los dentistas titulares que hubieren dado certificaciones falsas, ya que así lo piden los fueros de la moralidad.

Y no quiero terminar ésta, ya mi muy larga conferencia, sin hacer hincapié en que muchos de los licenciados son dignos acredores a sus licencias y que por lo tanto las certificaciones dadas por dentistas y médicos en estos casos son desde todo punto de vista absolutamente irreprochables; sólo me refiero a los casos en los que las declaraciones dadas por algunos titulares no han sido ajustadas a los fueros de la conciencia y de la moral profesional, pues se ha dado el hecho de que algunas declaraciones han sido concedidas a menores de edad....! Hago esta aclaratoria a fin de no herir intereses personales y para que no vaya ninguno a figurarse que trato de comprender a nadie determinadamente, pues si hay

entre los que me escuchan personas que hayan expedido certificaciones para licencias, estoy seguro de que esas licencias son fieles y están ajustadas en un todo a la verdad.

Señores:

Es éste el trabajo que quise leeross esta noche. Mil gracias por haberme seguido hasta aquí, y sólo son mis deseos porque ya puesta la primera piedra en esta iniciativa, cumpla la Sociedad Dental con sus deberes y no se cruce de brazos con indolencia culpable.

Articulación de la Primera Costilla con la Segunda

Por Carlos Ottolina (estudiante)

Ante todo quiero consignar que si hoy tengo la suerte de presentar este raro caso ante Uds., es debido a la amable gentileza del Dr. P. González R., quien me ha cedido las radiografías que luego mostraré.

Los padres de X. X., niña de nueve años, sin antecedentes específicos o tuberculosos, consultan por una depresión que ésta presenta bajo la extremidad interna de la clavícula derecha, la deformidad remonta al nacimiento de la niña y es ella el único objeto de la consulta.

La radiografía pone en evidencia una anomalía de la primera costilla. Entre las anomalías costales son frecuentes, de preferencia hacia la mitad posterior, apófisis que se dirigen a la costilla superior a la que se unen o no; a veces de la costilla superior y de la inferior parten simultáneamente apófisis que forman por su reunión una articulación anormal.

El estudio de la radiografía del presente caso nos indica que la primera costilla termina de manera anormal, pues su extremidad esternal es más voluminosa que la del lado opuesto y, además, tiene una forma anormal: termina en punta, en ángulo, cuando las costillas por su extremidad esternal terminan por una recta nítida que corresponde a la unión con el

cartílago costal correspondiente. La escasa opacidad a los rayos X de este cartílago no permite su aparición en las placas. En la segunda costilla, á pocos centímetros de su extremidad esternal, se ve una prolongación o apófisis que se dirije hacia la extremidad de la primera costilla. Esta apófisis no está soldada por tejido óseo a la extremidad de la costilla superior; hay entre ambos extremos óseos un intervalo, aspecto este, dado por las articulaciones movibles.

Tal apariencia radiológica podría ser provocada por una apófisis que partiendo de la segunda costilla se dirigiera a la primera y la anomalía sería entonces de escasa importancia; tanto más que como he dicho la primera costilla es de extremidad angular y si el lado inferior del ángulo se supone unida la apófisis de la segunda costilla, el otro lado, vertical e interno, podría considerarse unido al cartílago costal correspondiente.

Sin embargo, la depresión infra-clavicular, es decir, en el sitio correspondiente al cartílago costal, permite suponer con verosimilitud que éste falta, ya que del otro lado, donde existe cartílago, no hay depresión y el cartílago es palpable directamente, lo mismo que en todo individuo normal. La falta de cartílago no indica que la costilla deje de tener relación con el esternón, al que puede estar unida por un ligamento, invisible a los rayos y depresible a la palpación. Así pues, la observación clínica y la exploración radiológica permiten concluir en la existencia de una articulación transversa de la primera costilla con la segunda.

Un caso semejante de articulación transversa de la primera costilla con la segunda fué publicado por A. Jaubert de Beaujeu, el año de 1925, en la página 94, tomo 9, del Journal de Radiologie; diferenciándose de éste en que la articulación estaba formada por dos apófisis visibles, que partían de ambas costillas; pero en él no se hace constar la ausencia de cartílago costal.

Algunas Ideas Sobre Vacunas Tuberculosas

por AGUSTIN VALDIVIESO
(Estudiante)

Quiero hacer observar aquí en estas simples notas, algunas novísimas concepciones que fijen al espíritu científico de

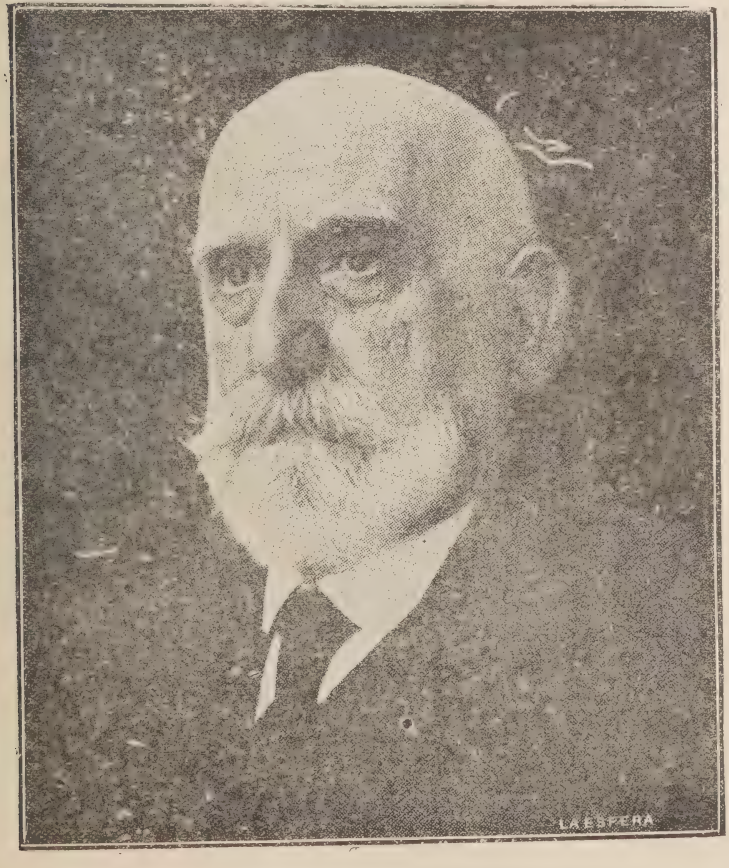

Dr. D. Jaime Ferrán y Clúa

cada uno de ustedes, el fundamento basal de la vacunación tuberculosa, sacado a la luz por experiencias demostrativas de algunos grandes hombres: **la tuberculosis ya que no es del todo vulnerable, al menos posee una profilaxia casi segura, con la vacuna de Calmette, ya que 90% de los niños que necesariamente iban a morir en poco tiempo, son inmunizados por su vacuna.**

Diremos aquí algunas palabras sobre las teorías de Ferrán que remueven hoy las bases clásicas de la invariabilidad del bacilo, haciendo asentar con él, que la gran higiene está en los sueros o vacunas o los específicos, y que la pequeña higiene, desgraciadamente la que más se usa, es la más deficiente, y además la de mayores gastos.

Después hablaremos de las ideas de Calmette; de la preparación y aplicación de su vacuna.

Dejaremos a un lado por falta de tiempo los modernos conceptos de herencia tuberculosa, después de los trabajos de Fontes, Vaudremer, Calmette, y otros, acerca de los virus tuberculosos.

IDEAS DE FERRAN

Dos doctrinas están en pie para explicar la etiología y profilaxia de la tuberculosis: la doctrina clásica y la de Ferrán, que en estos últimos tiempos está adquiriendo sobre la otra una asombrosa predominancia, tanto mejor puesto que logra de una manera convencida y experimentada, combatir por medios más seguros y menos onerosos la trasmisión y contagio de la tuberculosis.

Después del descubrimiento del bacilo productor de ésta, hecho debido al sabio alemán Roberto Koch, en el año de 1882; habiendo sido ya demostrada la unidad por Laennec, y la inoculabilidad, es decir, el contagio, por Villemin en 1875, los conceptos de trasmisibilidad y modos de ser del bacilo han adelantado sobremanera.

Se llegó a cultivar el bacilo en medios glicerinados y a inocularlos en conejos y cobayos, los animales más receptivos. Se llegó a extraer las materias tóxicas inherentes al bacilo, y así el mismo Koch extrajo la tuberculina; Auclair, la cloroformina y la eterina, esclerosante y caseificante, respectivamente, como también otras toxinas que no son del caso citar aquí.

Luego se buscaron las puertas de entrada: inhalación, para unos, vías digestivas para otros (Calmette) y piel y mucosas los demás. La teoría mixta predomina.

¿Pero dónde existe el bacilo de Koch? En qué parte de la Naturaleza se encuentra para de allí infectar al hombre?

No se ha logrado hallar sino en animales que poseen especies bacterianas muy vecinas a la del hombre, consideradas por algunos como una sola especie que ha evolucionado diferentemente debido a la adaptabilidad del bacilo en los diferentes animales (bacilos bovino, aviario y pisciario). Sin duda alguna, éstas son las fuentes de contagio de la tuberculosis, fuera de la que se hace corrientemente de hombre a hombre por los esputos u objetos contaminados. Pero, cuál es el origen primitivo de estos bacilos? Es lógico pensar que hubo un primer animal tuberculoso. ¿Dónde logró contagiarse?

La inoculación de bacilos de Koch típicos, no produce nunca en conejos o cobayos, otra forma que la rápidamente mortal, en caso de que la inoculación sea masiva; y si ésta es por pequeñas porciones, el conejo no se tuberculiza, antes al contrario, elimina, ya con las deyecciones, ya por otras partes, los bacilos introducidos y que no son fagocitados. Pueden encontrarse a la autopsia, tubérculos típicos, que no se consideran específicos de la tuberculosis, porque otras enfermedades pueden producirlos (la lepra, la sífilis, etc.) e inyecciones de sustancias, tales como los polvos de pimienta, forman tubérculos típicos y que a no ser porque se sepa ya la causa y además por la ausencia de bacilos ácido-resistentes, sería difícil diferenciar un tubérculo de otro.

Cobayos que viven en perenne contacto con conejos tuberculosos, de lesiones internas y externas avanzadas y que contaminan a cada momento las comidas y lugares comunes a buenos y a malos, no han logrado contagiarse si la alimentación es suficiente y si el aire y la temperatura están en buenas condiciones (experiencias de Ferrán). En tanto que otros conejos en mal estado higiénico, evitando a toda costa el contagio, han llegado a tuberculizarse. ¿De dónde han salido estos bacilos de Koch?

Ferrán nos lo explica muy bien. Desde el mismo año del descubrimiento del bacilo, este autor ha venido estudiando cuidadosamente su biología, modificando métodos de cultivo y experimentando, en vacunas y sueros. Fue el primero que hizo y aplicó el suero contra el cólera, con tan mala suerte para su gloria que otros han querido aprovecharse de su descubrimiento, tomando la prioridad. Y hasta la doctrina de la tuberculosis que en un principio fue rudamente combatida, como todas las cosas nuevas que se oponen al clasicismo, hoy es apoyada por algunas que quieren presentarse como sus iniciadores. Por qué atacar una doctrina, sin antes haber comprobado la veracidad de sus afirmaciones? Lleva ya 25 años de sostenerse, arrastrando ahora gran número de secuaces. Es bastante.

Ferrán lleva más allá el origen de los bacilos, pero sin duda, su génesis verdadera se pierde en la doctrina de la generación expontánea.

Cultivaba él con demasiado esmero sus bacilos, con tanta pulcritud, que casi nunca había logrado observar uno de sus cultivos, ensuciados con microbios extraños.

Un día, después de muchos repiques de un cultivo de bacilos de Koch, típicos, notó que el caldo estaba turbio, cosa rara, porque el caldo de cultivo de estos bacilos siempre es claro. En un caldo de cultivo puro, los bacilos se colocan en la superficie formando un fieltro fuerte y resistente que no se fragmenta sino muy difícilmente a pesar de enérgicos movimientos.

Este fieltro un buen día se fragmentó y ensució el caldo. Admirado Ferrán de que su caldo se ensuciase a pesar de sus mayores precauciones, observó los bacilos al microscopio, y cuál no sería su asombro al notar que al lado de los bacilos de Koch típicos, había algunos con bandas alternas de ácido resistencia y otras no. Siguió cultivando esta clase de bacilos que se le presentaban a la vista y obtuvo cultivo puro y repique por un tiempo indefinido. Era pues una especie fija. Continuó el cultivo de ésta y notó que un nuevo cambio se producía. Lo examinó con gran atención al microscopio y ya no eran ácido resistentes. Inoculó estos a conejos y cuando ya había creído defraudadas sus suposiciones, a los 120 días, el conejo presentó una tuberculosis inflamatoria primero, que después por inoculaciones sucesivas, vino a producir tuberculosis de tubérculos, pues que hoy se sabe que la capa lipoide que rodea el bacilo, y que es formada a expensas del protoplasma, capa a la cual debe su ácido resistencia, es la que es tuberculógena.

Estos últimos bacilos no acidoresistentes se convertían por repique in vivo, en bacilos ácido resistentes fragmentados, produciendo una tuberculosis inflamatoria que luego se volvía tuberculosis de tubérculos, cuando los bacilos llegaban a ser de nuevo ácido resistentes, y más seguramente cuando era el bacilo de Koch **reversible,** como él le llamaba.

Los bacilos de Koch llamados por él bacilos **gamma;** los ácido-resistentes fragmentados, bacilos **delta,** y los últimos bacilos **epsilon.**

Observando bien el bacilo **epsilon,** notó maravillado la semejanza que mostraba con los de las septicemias hemorrágicas, y en especial con los coli y tíficos. Dióse a investigar si ese parecido morfológico no tendría también su semejanza etiológica y llegó a descubrir que estos bacilos llamados alfa, provocaban después de inoculados una tuberculosis inflamatoria y que por el repique **in vivo,** se transformaban en bacilos ácido resistentes, de un olor espermático especial, representativos de las granulaciones de Much, granulaciones que se encuentran en las lesiones tuberculosas al lado de los bacilos de

Koch típicos. Los bacilos semejantes a los de Much, fueron llamados bacilos **beta,** los que después de muchos repiques **in vivo,** vinieron a transformarse en verdaderos bacilos de Koch. El ciclo estaba descubierto.

Cabe ahora explicarse, por qué se llama anti-alfa la vacuna Ferrán y de cómo sus aplicaciones son tan variadas, ya que abarca además el sinnúmero de enfermedades provocadas por los microbios de las septicemias hemorrágicas.

Aforismos Profesionales

Por el Dr. Amadeo LATOUR.

Hojeando el número 14, Año I, Mes VIII, setiembre 1º de 1881, de la "UNION MEDICA" uno de los primeros periódicos médicos que vió la luz pública en Venezuela y que dirigían los Doctores Frydensberg y Ramella, hemos encontrado éstos aforismos, que nos parecen encerrar grandes enseñanzas y que dedicamos especialmente a nuestros compañeros reciéngraduados.

I—La vida es corta, la clientela difícil, la confraternidad engañosa.

II— La clientela es comparable a la franela, ni la una ni la otra pueden abandonarse un instante sin gran peligro.

III — La clientela es un campo cuyo abono consiste en la manera de conducirse.

IV—El médico que se ausenta corre los mismos peligros que el amante que se aleja de su prometida; puede estar casi seguro que al volver, se encuentra sustituído.

V — Oh! jóvenes médicos, cuidad, acariciad, contemplad, vuestros primeros enfermos: ésta es la simiente que fecundiza poco a poco, centiárea a centiárea, las hectáreas de la clientela.

VI—Queréis veros libre de un cliente fastidioso? Pasadle la cuenta de vuestros honorarios.

VII — El cliente que paga sus honorarios al médico, es sólo exigente; mas el que no paga es un déspota.

VIII — El médico que esperase el pago de sus honorarios del reconocimiento espontáneo de los enfermos, se parecería al viajero que esperase cesase de correr un río para pasar a la otra orilla.

IX — La exajeración del valor de los honorarios cede siempre en perjuicios del arte y de los que lo ejercen. Un rico, a quien habíale ejecutado un cirujano una operación muy delicada, recibió del médico una cuenta en que cobraba éste una suma excesiva: "Ud. debió haberme advertido —le respondió el rico— que ejercía la profesión pidiendo la bolsa o la vida".

X — Cuando meditamos sobre la credulidad estúpida de los hombres en punto a medicina, no debemos admirarnos de que haya médicos charlatanes, sino más bien de que exista todavía un gran número de profesores honrados.

XI.—Una señora de esta sociedad conocida por sus liviandades, preguntó a su Esculapio cuántos médicos se requerían para formar un sabio. "Exactamente el mismo número de galanes que son necesarios para satisfacer una coqueta", respondió el Doctor.

A LOS MEDICOS VENEZOLANOS

La "Sociedad Médica de Caracas" ha abierto una discusión sobre el tratamiento de la eclampsia puerperal e invita a los médicos venezolanos a emitir su opinión sobre los siguientes temas:

1º ¿Cuál de las teorías etio-patogénicas hasta hoy establecidas para explicar la eclampsia puerperal considera Ud. más satisfactoria?

2º En el tratamiento de la eclampsia convulsiva es Ud. abstencionista o es intervencionista?

3º Si es abstencionista, ¿qué método terapéutico prefiere?

4º Si es intervencionista, ¿de qué medios se vale Ud., de los obstétricos o de los quirúrgicos?

Los médicos que deseen contribuir al esclarecimiento de este problema clínico, enviarán su opinión escrita y firmada al Secretario de la Sociedad o a alguno de sus miembros activos. Todas las opiniones se leerán y discutirán en las sesiones de la Sociedad y se publicarán en la "Revista de Medicina y Cirugía", órgano oficial de la Sociedad.

"Se suplica a los periódicos nacionales la reproducción de este aviso".

Caracas, de 1927.

EL SECRETARIO.

CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

MEMORANDUM DEL ESTUDIANTE
DE INGENIERIA

Proyecto de un Entrepiso de Cemento Armado

Apuntes tomados en la clase del sabio ingeniero Dr. M. F. Herrera Tovar, profesor de Proyectos de Obras de Ingeniería en la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, por José Martorano Battisti

---

Empecemos por recordar las fórmulas simplificadas del Dr. Herrera Tovar, relativas al cálculo de las vigas rectangulares y en T de concreto armado.

Vigas rectangulares

Consideremos una viga de armadura simple, cuya sección transversal tiene por base **a** y **h** por altura a partir de la armadura. Su escuadría, designando por M el momento máximo de flexión y por R_c el coeficiente de trabajo del concreto a la compresión, está dada por la fórmula:

$$h_o = \sqrt{\frac{6M}{aRc}} \qquad [1]$$

Calculada h_o, se adopta $h=h_o$, tratándose de losas. Por consideraciones que haremos luego, en las T es más práctico

$$h > h_o$$

La sección w de la armadura metálica se calcula por:

$$w = \frac{8M}{7hRm} \qquad [2],$$

donde: M= momento máximo de flexión; R_m= coeficiente de trabajo del hierro.

Obtenida la sección de hierro, procedemos a distribuirla en cabillas, cuyo diámetro D encontramos por la fórmula:

$$D = \frac{R_t}{R_m} l$$

donde $R_t = 4 \times 10^4$=coeficiente de adherencia entre hierro y concreto; $R_m = 9 \times 10^6$= coeficiente de trabajo del hierro; l= luz de la viga. Para cada metro de luz, según la fórmula precedente, se necesita un diámetro de 4 a 5 milímetros. Es prudente evitar diámetros mayores de ¾ de pulgada, como también no pasar de 8 cabillas por viga.

Si se teme por falta de adherencia, puede aumentarse la sección de hierro o doblar las cabillas en sus extremidades.

Vigas en T

La losa se calcula procediendo lo mismo que para el caso

anterior. El nervio, considerando **h** como si la T fuera de sección rectangular (fig. 1), es decir, se aplica la fórmula (1).

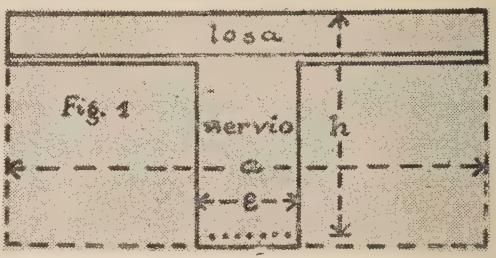

Restando de **h** el espesor de la losa, se obtiene la altura del nervio.

Para obtener la correspondiente sección de hierro se recurre a la fórmula (2).

El espesor e del nervio está dado por:

$$e = \frac{Rmw}{104xl} \qquad [3],$$

donde: R_m = coeficiente de trabajo del hierro; w = sección de hierro l = luz de la viga.

En las vigas en T conviene tomar $h > h_o$, por las razones siguientes:

1º—El concreto trabaja menos: lo prueba la fórmula (1).

2º—Se economiza hierro: no dice lo contrario la fórmula (2).

3º—Disminuye el espesor del nervio: véase fórmula (3).

Aplicación

Calcular un entresuelo de concreto armado con los datos siguientes:

Superficie por cubrir..... $30^{ms} \times 6^{ms}$.

Sobrecarga ..... 800 ks./m^2, además de una carga, concentrada en un punto cualquiera, de 800 ks.

Peso del m^3 de concreto.....2400 ks.

$R_c = 35 \times 10^4$; $R_m = 9 \times 10^6$.

Losas

De acuerdo con la experiencia, está prescrito que la separación entre dos vigas consecutivas sea 1/3 o 1/4 de la luz, siendo más recomendable el 1/4.

En el problema propuesto la luz es de 6 ms., por consiguiente colocaremos las vigas cada 1,50 ms. Con tal disposición calculamos las losas teniendo presente que tienden a romperse por flexión entre dos vigas consecutivas, por efecto de la carga concentrada de 800 ks. Así pues, consideraremos una losa como viga de sección rectangular, con 1,50 m. de luz y un ancho de 0,50 (1/3 de la luz).

El momento máximo de flexión por efecto de la carga concentrada es:

$$M' = \frac{800 \times 1{,}50}{4} = 300 \text{ Kg.ms.}$$

A este momento es necesario añadir el producido por el peso propio de la losa, peso que aproximadamente calculamos asignando a ella cierto espesor, 0,10, por ejemplo, lo cual da un volumen:

$$1{,}50 \times 0{,}50 \times 0{,}10 = 0{,}075 \text{ m}^3$$

Multiplicando este valor por 2400 (peso del m^3 de concreto), tenemos el peso buscado, cuyo momento es:

$$M'' = \frac{180 \times 1{,}50}{8} = 33{,}75$$

Aplicando ahora la fórmula (1), con M=300+33,75=333,75, se tiene:

$$h_o = \sqrt{\frac{6 \times 333{,}75}{0{,}50 \times 35 \times 10^4}} = 0{,}11$$

espesor al que es necesario añadir 0,02 ms. para revestir las cabillas.

La sección de hierro es:

$$w = \frac{8M}{7hRm} = \frac{8 \times 333{,}75}{7 \times 0{,}11 \times 9 \times 10^6} = 386 \text{mm2}$$

Recordando que el diámetro de cabilla es aproximadamente de 4 a 5 milímetros por cada metro de luz, deducimos inmediatamente que el conveniente en este caso es el de 7 mms., es decir, ¼", por ser 1,50 m. la luz de la losa. Dicho diámetro corresponde a una sección de 32 mm²; por tanto el número de cabillas es:

$$\frac{386}{32} = 12$$

Cálculo del nervio

Cada nervio soporta la carga siguiente:

Peso propio.....6×300=1800 ks. (admitimos 300 ks./m. l. como primer ensayo
Peso de la losa..... 1,50×0, 13×6×2400=2808 ks.
Sobrecarga..... 6×1, 50×800=7200 ks.
Total..... 11808 ks.

Momento máximo: $M = \frac{11.808 \times 6}{8} = 1856$ Kg. ms,

Tendremos entonces: $h_o = \sqrt{\frac{6 \times 8856}{1{,}50 \times 35 \times 10^4}} = 0{,}32$ ms.

Sección de hierro: $w = \frac{8 \times 8856}{7 \times 9 \times 10^6 \times 0{,}32} = 3515$ mm2

Espesor del nervio: $e = \frac{9 \times 10^6 \times 0{,}003515}{6 \times 10^4} = 0{,}53$ m

Si adoptamos h_O= 0.53 ganamos en resistencia y economizamos hierro, puesto que:

$$w = \frac{8 \times 8856}{7 \times 9 \times 10^6 \times 0{,}53} = 2121 \text{ mm2}$$

Es evidente que e debe resultar igual a 0.32. Siendo racionales los últimos valores, nos quedaremos con ellos.

Respecto a diámetro de cabillas, podríamos aplicar la regla conocida, pero en los nervios se acostumbra poner casi siempre el de ¾", correspondiente a una sección de 288 mm².

El número de cabillas será:

$$\frac{2121}{288} = 7$$

Sobre el Manejo de la Regla de Cálculo

La regla de cálculo, manejada con habilidad, constituye un poderoso auxiliar en la determinación del valor numérico de cualquier fórmula. De invención remota, (atribúyese a los chinos), su teoría, fundada en los logaritmos, se debe al profesor inglés Edmundo Gunter.

Haremos una descripción muy somera de tan ingenioso instrumento, suficiente para comprender las instrucciones de su manejo. El cuerpo principal lo forma una pieza denominada **regla,** la cual tiene en su cara superior una ranura donde se desliza otra pieza llamada **reglilla.**

La **regla** lleva inscritas tres escalas: dos idénticas, colocadas una a continuación de otra en la parte superior, ocupando la tercera, de longitud igual a la suma de las dos anteriores, la parte inferior. En cada escala están grabados los números 1, 2, 3,....10, siendo los intervalos 1-2,1-3,...., 1-10, proporcionales a los logaritmos de los números 2, 3....,10.

Igual sistema de escalas, dispuestas como en la regla, lleva la reglilla (1).

La lectura de un número es el primer problema por resolver con la regla de cálculo. En efecto, los intervalos tienen divisiones cuyos valores no son constantes en todos, pero con la simple observación puede descubrirse el orden de unidades correspondiente a las divisiones de un intervalo cualquiera. Cuando se lean decimales debe olvidarse la existencia de la **coma:** 34; 3, 4; 0, 34 etc., etc., se leen del mismo modo.

La coma se tiene únicamente en cuenta en el resultado de una operación, constituyendo su colocación toda la ciencia del manejo de la regla de cálculo. Algunos autores complican demasiado este asunto, y he allí explicada la razón de re-

(1) La regla descrita es la ordinaria de Mennheim.

copilar en estas notas las reglas que sobre el particular nos parecen más sencillas.

Antes de ver cómo se efectúan las operaciones, digamos algo sobre lo que entendemos por **número de cifras de una cantidad.** Si se trata de una cantidad con unidades enteras, su **número de cifras** se considera positivo e igual al número de cifras enteras que preceden a la coma. Por ejemplo, 14, 384 tiene dos cifras.

En el caso de una fracción decimal sin parte entera, el **número de cifras** está dado por el de ceros que haya entre la coma y la primera cifra significativa, y se considera negativo. Ejemplos:

0,64 tiene cero cifras: 0,0045 tiene —2 cifras.

MANERA DE EFECTUAR LAS OPERACIONES

Para leer con facilidad el resultado de una operación, acompaña a la regla un **cursor.**

En lo que sigue llamaremos **indicador** el extremo izquierdo de la reglilla.

Multiplicación.

Puede efectuarse ya en las escalas superiores, ya en la inferior, dando más precisión la última.

En el primer caso se coloca el indicador debajo de uno de los factores, leído en primera escala superior de la regla, y el otro factor se marca con el cursor en la primera escala superior de la reglilla. Se lee el producto, en la regla, encima de la raya del cursor.

Si el producto cae en primera escala superior, su número de cifras está dado por la suma de los números de cifras de los factores, **menos una unidad;** si cae en segunda escala superior, su número de cifras sólo es igual a la suma de los números de cifras de los factores.

Se efectúa la multiplicación en la escala inferior, marcando en ésta uno de los factores con uno de los extremos de la re-

glilla; el otro factor se lee con el cursor en la escala inferior de la reglilla, y el producto aparece en la escala inferior de la regla bajo la raya del cursor.

Si al efectuar la operación la reglilla sale a la **izquierda,** el número de cifras del producto es igual a la suma de los números de cifras de los factores; si sale a la **derecha,** el número de cifras está dado por la misma suma **menos 1.**

División.—Como la operación anterior, puede practicarse en las escalas superiores o en la inferior, y es más conveniente efectuarla en la última.

En el primer caso se coloca el divisor, leído en primera escala superior de la reglilla, frente al dividendo leído en primera o segunda escala superior de la regla, de modo que el cuociente pueda encontrarse en primera escala de la regla, frente al indicador.

Si el dividendo está tomado en primera escala superior, el cuociente tiene por número de cifras la diferencia entre el número de cifras del dividendo y del divisor, **más 1;** cuando el dividendo se ha leído en segunda escala superior, el número de cifras del cuociente es sólo igual a la diferencia anterior.

Para efectuar la división en la escala inferior, basta leer en ésta el dividendo, frente al cual se coloca el divisor leído en escala inferior de la reglilla; uno de los extremos de la última marca el cuociente en la escala inferior de la regla.

Si la reglilla sale a la **izquierda,** el número de cifras del cuociete es igual a la diferencia entre el número de cifras de dividendo y divisor; si sale a la **derecha,** el número de cifras es esa misma diferencia **más 1.**

Elevación al cuadrado.—Se coloca el número dado en la escala inferior de la regla con el cursor, y se lee el cuadrado bajo la raya de éste en una de las escalas superiores.

Si el cuadrado cae en primera escala superior, su número de cifras es el doble del número de cifras del número dado **menos 1;** si cae en segunda escala superior, su número de cifras es el doble del número de cifras del número dado.

Raíz cuadrada.—Si el número de cifras **m** del número dado es **impar,** se coloca éste en primera escala superior de la regla con el cursor, y se lee la raíz en la escala inferior de la regla; su número de cifras es $\frac{m+1}{2}$. Si **m** es **par,** se coloca el número dado en la segunda escala superior, y el número de cifras de la raíz es m/2.

Elevación al cubo.—Se hace coincidir uno de los extremos de la reglilla con el número dado puesto en la escala inferior de la regla; se marca el mismo número dado, con el cursor sobre la primera o segunda escala superior de la reglilla, y se lee el cubo bajo la raya del cursor en una de las escalas superiores de la regla. Llamado N el número de cifras del cubo buscado y n el número de cifras del número dado, se tendrá:

Si la reglilla salió a la izquierda	Cubo en 1ª escala: N = 3 n -2. Cubo en 2ª escala: N = 3 n-1.
Si la reglilla salió a la derecha	Cubo en 1ª escala: N = 3 n-1. Cubo en 2ª escala: N = 3 n.

Raíz cúbica.—Si N=3 n-2, se pone el cubo dado en primera escala superior de la regla, con el cursor, y se saca la reglilla a la derecha hasta que lo leído en su primera escala superior, por el cursor, sea igual a lo indicado por su extremo en la escala inferior de la regla. Este número es la raíz cúbica buscada.

Si N=3 n-1, se pone el cubo dado, con el cursor, en primera o segunda escala superior de la regla, y se saca la reglilla a la derecha o izquierda hasta que lo leído bajo el indicador sobre su primera o segunda escala superior sea igual a lo indicado por su extremo en la escala inferior de la regla.

Si N=3 n, se pone el cubo dado, con el cursor, en segunda escala superior de la regla y se saca la reglilla a la izquierda hasta que lo leído bajo el cursor sobre la segunda escala superior de la reglilla sea igual a lo indicado por su extremo en la escala inferior de la regla.

En todos estos casos se deduce el número n de cifras de la raíz, del valor correspondiente de N.

El sistema precedente no es del todo fácil. Las reglas más completas, como la Richardson Polymetric Slide Rule, traen una escala de cubos que hace sencillísima la elevación a la tercera potencia y la extracción de la raíz cúbica.

ESCALAS DEL REVERSO DE LA REGLILLA

En el reverso de la reglilla están inscritas tres escalas, marcadas con las letras L, S y T, correspondiente a logaritmo, seno y tangente.

Escala de los logaritmos.—Da en milésimas los logaritmos de los números grabadoss en la escala inferior de la regla.

Para encontrar el logaritmo de un número se coloca éste con el indicador en la escala inferior de la regla, y se lee la mantisa del logaritmo sobre la escala L en frente de la raya correspondiente de la regla.

Reciprocamente, para encontrar el número correspondiente a un logaritmo, se lee éste en frente de la raya de la regla, y el número se encuentra en la escala inferior de la regla frente al indicador.

Escala de los senos.—Principia por el arco de 34' 22", cuyo seno es la centésima parte del radio, y termina por el de 90º, cuyo seno es la unidad.

Para ángulos menores que 34' tenemos que seno A (minutos) = A/3438.

Si el ángulo está comprendido entre 34 minutos y 90º, se leen los senos en la escala superior de la reglilla, frente al extremo derecho de la escala superior de la regla, después de haber hecho coincidir con la raya de atrás de la regla el ángulo dado leído en la escala S. En este movimiento la reglilla sale siempre a la derecha.

Si el seno cae en primera escala superior, tiene -1 cifra; si cae en la segunda, 0 cifras.

Escala de las tangentes.—Va desde el arco de 5º 42' 30",

cuya tangente vale 0, 1, hasta el de 45º, de tangente igual a 1.

Cuando se trata de un ángulo A comprendido entre 5º 42' 30" y 45º, su tangente, cuyo número de cifras es cero, se lee en la escala inferior de la reglilla frente al extremo izquierdo de la escala inferior de la regla, después de haber hecho coincidir con la raya posterior izquierda de la regla el ángulo dado puesto en la escala T.

Para ángulos comprendidos entre 45º y 84º 17' 30", su tangente, cuyo número de cifras es 1, se lee en la escala inferior de la regla frente al extremo derecho de la escala inferior de la reglilla, después de haber hecho coincidir con la raya posterior izquirda de la regla el ángulo 90º-A, complementario del ángulo dado, leído en la escala T.

En los dos casos anteriores la reglilla sale siempre a la izquierda.

Para ángulo A comprendido entre 84º 17' 30" y 90º, tenemos:

$$\text{tg } A \frac{3438}{(90\text{-}A)} \text{ minutos}$$

CIENCIAS POLITICAS

Notas Sobre la Profesión de Abogado

Por JOSE EUGENIO PEREZ
(Vocal de la Corte Federal y de Casación)

En Francia la profesión de los Abogados forma una asociación entre sí de una naturaleza original y particular que se llama "Orden de los Abogados", pero en realidad hay distintas órdenes de acuerdo con las Cortes de apelaciones y Tribunales de instancia. Estas diversas órdenes son independientes una de otra, sin perjuicio de estar unidas entre sí por vínculos de amplia confraternidad. Cada una de ellas tiene su

reglamento particular y es dirigida por un Consejo de disciplina, cuyo Presidente se llama "Bastonero". En Francia hay distinción entre el título de Abogado y su ejercicio profesional. El Abogado para ingresar a la Orden de Abogados, debe haber ejercido tres años, pudiendo el Consejo alargar este plazo. (Stage es práctica). Los Abogados stagiares no son electores ni elegibles para formar la Presidencia, "Bastonero". La jurisdicción del Consejo se extiende no solo a los hechos cometidos en el ejercicio de sus funciones de Abogados, sino también a los efectuados fuera de ellos siempre que constituyan una infracción a las reglas de la Orden.

En Francia los extrangeros no deben ser admitidos al juramento de Abogado, porque este es un acto de nacionalidad que no puede ser cumplido sino por un francés. No pueden ejercer la profesión de Abogados y no son admitidos a la práctica ni pueden ocupar puestos públicos. Para el ejercicio se debe tener un domicilio porque de otro modo no puede figurar en el Cuadro. El Sacerdote no puede ser Abogado por su consagración única a sus deberes religiosos. Los negocios y el comercio son incompatibles con la profesión de Abogado y no pueden recibir mandato para intentar o instruir procesos sino para hacer actos de la vida civil. La firma de investigaciones y conclusiones, que son los elementos de los contratos judiciales, empeñarían su responsabilidad y comprometerían su posición. Debe, pues, para quedar fiel a su misión y a su título, abstenerse de toda connivencia en la representación de los litigios y de los actos de procedimiento, y no ser jamás, sea escribiendo o litigando, sino asistente, el consejero y el defensor de su cliente. La admisión al Cuadro de Abogados significa el testimonio para el público de la capacidad y experiencia de los inscritos. Los deberes profesionales consisten en la probidad, independencia, desinterés y confraternidad.

El Abogado que recibe honorarios de su cliente no está obligado a dar recibo, porque esta no se reputa pago de una acreencia, y además, los honorarios no pueden ser tasados. La confraternidad es un deber profesional, ella nace de la estima que cada Abogado debe a aquel que ha sido juzgado capaz y digno de ejercer la profesión. Ella se fortifica por la necesidad de las relaciones diarias. La confraternidad se impone a los Abogados ayudándose mutuamente y asistiéndose en el infortunio. El Abogado está expuesto a la ingratitud del cliente

y deberá ser defendido por su colega expuesto a igual destino. El Abogado trabaja, estudia, escucha y aconseja a sus clientes y mandatarios en su gabinete; allí se hace depositario de recaudos que encierran secretos de familia, intereses de la fortuna y del honor; debe, por lo tanto, ser respetado como una especie de Asilo. El Abogado no debe olvidar nunca que no ejerce su profesión sino en su gabinete y en la audiencia. El Abogado da consultas verbales y escritas; las primeras son simples consejos. La más íntima confraternidad no autoriza a un Abogado a dar firmas de confianza o complacencia para una consulta. Una conferencia pública sobre el proceso es una falta de discreción impuesta por la reserva profesional.

Por Abogado se entiende, dice el Código de Procedimiento Civil de la República del Uruguay, el Profesor de Jurisprudencia que con título hábil se dedica a defender en juicio los intereses o causas de los litigantes. Para ser Abogado, además del título que se requiere, según el artº 142, se necesita: 1º Tener 21 años de edad: 2º Estar inscrito en la matrícula: 3º No hallarse procesado por delito que merezca pena corporal; y 4º No haber sido condenado a pena infamante.

En Francia y en Italia para el recurso de Casación es necesario valerse de Abogado y éste debe pertenecer a la Orden especial de la Corte de Casación y del Consejo de Estado. La parte puede informar personalmente en su causa y sino lo hace debe valerse de Abogado. El contrato que efectúa el Abogado al encargarse de un asunto es un arrendamiento de obra, según unos, un mandato según otros o un contrato innominado como es sostenido en Francia. La Ley Cincia en Roma no daba acción para cobrar honorarios a los Abogados. El Digesto los proveyó por la " actio mandati". En el Perú los Abogados que no concertan sus honorarios al encargarse de un asunto, quedan tasados a no cobrar más de cien pesos por año. En Francia el Colegio de Abogados regula los honorarios cuando en la estimación hay desacuerdo. Igual cosa sucede en España. En la República Argentina, regula el Juez los honorarios cuando no hay acuerdo y esta decisión no tiene apelación. El Abogado que se encarga de un asunto para solucionarlo judicialmente debe pedir testimonio escrito a su cliente con la expresión de cuanto le sea favorable.

(Continuará).

El Derecho Romano en Su Edad Aristocrática

por Manuel Matos Romero (estudiante).

Al Dr. Jesús Enrique Lossada

Bajo la influencia de dos elementos que podrían llamarse de primera y segunda formación y que los componen una larga alternativa de luchas y reconciliaciones, hasta que el tiempo acarreó su fusión más o menos completa, se desarrolló la civilización romana. Este dualismo se encuentra en la teología romana bajo la alegoría de dos sexos que daban nacimiento a los fenómenos de la naturaleza física e intelectual: **tellus, tellumo; anima, animus.** En el orden político está representado por el mito de dos gemelos, por el doble trono de Rómulo y se manifiesta históricamente en el **populos** y la **plebs,** en el grande antagonismo de los patricios y los plebeyos.

En el derecho privado, que refleja tan vivamente las ideas políticas y religiosas de Roma, él preside casi todas las relaciones. Su fórmula más amplia es el **jus civile** y la **aequitas,** sin interrrupción contraria del uno al otro como dos principios distintos y desiguales. De aquí un doble derecho casi en todas las cosas: un parentesco civil (agnatio) y un parentesco natural (cognatio); el matrimonio civil (justae nuptiae) y la unión natural del concubinato (concubinatus); (1º *) la propiedad romana (dominium ex jure Quiritium) y la propiedad natural (in bonis); el testamento y el codicilo.

(1º *) Había entre los romanos un estado intermedio; este era el matrimonio ilegal, *non legitimun matrimonium,* que tenía lugar entre personas que no tenían el *connubium.* Para remediar este género de uniones fué que el tribuno Canuleyo propuso la famosa ley que autorizaba los matrimonios entre los plebeyos y los patricios. Esto muestra cuáles eran las ideas que los romanos atribuían a las uniones contraídas entre personas que no tenían el *connubium.* Los hijos seguían la condición de su madre.

¿Pero cuál es la idea que es preciso atribuirle a las palabras **equidad** y **derecho civil,** que contienen todo el secreto de la historia del derecho romano? La equidad, que algunos han llamado derecho natural, son aquellas ideas cosmopolitas, patrimonio común de la humanidad. La equidad formula la libertad e igualdad, los sentimientos de la naturaleza, las afecciones expontáneas en el hombre, las inspiraciones de la recta razón, pero su preponderancia es tardía en la marcha de la civilización y no viene a brillar de su fulgor sino cuando el hombre se ha libertado de la superstición e ignorancia y ha contemplado sinceramente la verdad.

Al contrario, el derecho civil cuando se coloca en una esfera distinta de la equidad y cuando se reviste bajo el título de derecho estricto, no es más que el conjunto de creaciones artificiales y arbitrarias, cuyo fín es gobernar por las representaciones materiales del espíritu del hombre, incapaz de dejarse gobernar por la razón. El derecho civil le habla en el lenguaje severo de la autoridad porque quiere abatir su inteligencia, tanto delante del arcano de los mitos religiosos como delante de las combinaciones ficticias de una política áspera y feroz.

El derecho civil de los romanos ha estado desde su origen revestido de esa rudeza teocrática y aristocrática, inseparable de todas las épocas. El salió del seno de un patriciado religioso, militar y político, que grabó en él los caracteres de conquista, los instintos de inmobilidad, nacido al mismo tiempo ese genio formalista y dominador, de la sombría y fuerte escuela de la teocracia etrusca. La natural y simple noción de lo justo y de lo injusto era desfigurada por el bárbaro desenvolvimiento de instituciones que sacrificaban la naturaleza de las cosas a las necesidades políticas, la verdad a los artificios legales, la libertad a las fórmulas sacramentales. En el derecho civil como en el Estado, Roma no hace sino formar ciudadanos, acordándoles privilegios, pero ella exije que aquel que lleve el título de ciudadano se sacrifique por la patria, abdicando a sus afectos y voluntad por el interés público.

Veamos algunos ejemplos en la familia y en la propiedad.

¿Qué es desde luego la familia romana? Tiene por fundamento la sangre y la naturaleza? No. Es la línea civil de la patria potestad (patria potestas) quien une sus miembros y mantiene su unidad. Se está en la familia por la sumisión a una potestad actualmente común, o que sería tal si el jefe viviese todavía. En una palabra, la familia romana, creación singular de un pueblo nacido para el poder, no es otra cosa que el conjunto de individuos que reconocen la potestad de un solo jefe. Cualquiera que se haya libertado por una disminución de cabeza (capitis deminutio), sea hijo o descendiente, no está en la familia. He aquí las consecuencias de este derecho. El matrimonio (justae nuptiae, justum matrimonium), no es más que una línea insuficiente para hacer entrar la esposa en la familia de su marido. Pero si las nupcias son seguidas de un año de posesión de la mujer por el marido (usus), o bien si han sido consagradas por las ceremonias religiosas de la confarreación (confarreatio) o acompañadas de formas civiles como es la venta ficticia (coemptio), entonces la mujer pasa bajo la potestad del marido (in manu). Es pues, el marido, juez de su esposa, y puede en los primeros tiempos, sólo, y más tarde en un tribunal doméstico donde son llamados sus parientes, a condenarla a muerte. El es el amo de su persona y de sus bienes, como si la conquista la hubiese puesto en sus manos: terrible reminiscencia del rapto de las vírgenes sabinas. Y puesto que la familia tiene por base la potestad, la mujer abandona desde luego los suyos y pasa en la familia de su marido la cual es recibida como hija no teniendo más que el rango de hermana consanguínea de sus hijos. Como hija adoptiva de este padre civil, ella lo heredará, y un lazo sagrado la retiene en poder de aquel que la ha adoptado, encontrando un tutor legal entre sus nuevos agnados o un tutor testamentario que le nombrará su marido.

Este poder omnímodo del padre ciudadano romano es una de las bases de la constitución de Roma. El padre es el juez superior, ejerce sobre sus hijos el poder investido del derecho de vida y muerte. Esta potestad no procede de la filiación natural, sino de una concesión hecha por el derecho civil a aquel que viene a ser padre por causa de las justas nupcias, o a un extraño por la ficción civil de la adopción y de la adrogación. Es pues en el seno de la familia civil que el padre de familia

encontrará los herederos para sostener su persona y es en ellos que serán concentrados los derechos de sucesión, tutela, etc., y en fin, perpetuando los sacrificios particulares del hogar (sacra privata) que son para el ciudadano romano la propiedad más preciada.

En cuanto a la familia natural, Roma apenas la reconoce. La prueba de esto no se buscaría en la unión llamada concubinato, pues aun cuando en Roma era reconocido por las leyes y por las costumbres, no produce ningún efecto civil; no pudiendo resultar más que los atributos necesariamente derivados del derecho natural.

Refiriéndome a la familia civil diré que la madre de justas nupcias se consideraba fuera de la familia de sus hijos cuando no estaba bajo la potestad de su marido, que el hijo salido de la agnación por la emancipación perdía todos sus derechos de familia desde el momento en que cesaba de estar bajo la patria potestad, haciéndose desde luego **sui juris;** estos hijos salidos de la patria potestad quedaban reducidos a la condición de cognados o parientes naturales para con sus tíos o sus primos que habían permanecido bajo la potestad del autor común y reconocían a otro jefe, que no tenía ninguno de estos privilegiados derechos que caracterizaban a la agnación.

Así pues, según la ley, en Roma era sordo e impasible el grito de la sangre o cognación.

(Continuará).

NOTAS DE LA SECCION

HOMENAJE A VARGAS

El lunes 31 de Octubre cumplióse el primer centenario de la fundación de la clase de Anatomía Humana en la Ilustre Universidad por el Dr. José María Vargas, **con justicia llamado el padre de la Medicina Nacional.**

Para conmemorar esta fecha la Sociedad de Estudiantes de Medicina condujo en procesión cívica una corona de flores naturales, que fué colocada en el mausoleo del sabio en el Panteón Nacional. Hizo la ofrenda en nombre de los estudiantes de Medicina el Br. Fidias Cayama Martínez con breves y elocuentes palabras alusivas al acto. Concurrieron a este acto los estudiantes de las diversas facultades.

La Sociedad Médica de Caracas colocó una lápida de mármol en el salón de la clase de Anatomía donde hace 100 años pronunció el Dr. Vargas su lección inaugural. Llevó la palabra el Dr. Domingo Luciani, Presidente de la Sociedad; contestándole el Dr. Diego Carbonell, Rector de la Universidad.

En este acto el Dr. Razetti leyó la primera clase de anatomía con que inaugurara Vargas dicha cátedra. Hizo entrega al Rector del reloj del sabio maestro.

NUEVA DIRECTIVA

Con motivo de cumplirse el X aniversario de su fundación, la Sociedad Médica de Caracas celebró sesión solemne el domingo 6 de noviembre en el Paraninfo de la Universidad Central.

En este acto tomó posesión de sus cargos la nueva Junta Directiva constituída así:

Presidente: Dr. Luis Razetti; Vice-presidente: Dr. J. M. Espino; Secretario: Dr. P. A Gutiérrez Alfaro; Tesorero: Dr. A. M. Aguado: Bibliotecario, ...?

Llevó la palabra el notable facultativo Dr. Julio César de Armas, y luego el presidente entrante, Dr. Luis Razetti, pronunció un breve discurso.

Estudiantes de Ciencias Políticas que tuvieron

INTERESES GENERALES

CONFRATERNIDAD ESTUDIANTIL

INFORMACION ESTUDIANTIL EXTRANJERA

En Venezuela acaba de fundarse la Federación Nacional de Estudiantes, según se colige de la nota que en seguida transcribimos:

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE VENEZUELA. CARACAS.—VENEZUELA.—Número 25. — Caracas: 1º de agosto de 1927.

Señor Presidente de la Asociación de Estudiantes de Bogotá.
Estimado compañero:

Cumplo órdenes de la presidencia al participar a la Asociación que usted dignamente preside, la fundación e instalación, en Caracas, de la Federación de Estudiantes de Venezuela, para la cual será de sumo placer e interés entrar en relaciones con las asociaciones análogas de la América.

En espera de que una correspondencia frecuente y un activo intercambio de ideas pueda, como son nuestros deseos, estrechar los lazos que deben existir entre los estudiantes de este Continente, formulo en nombre de la federación de estudiantes de Venezuela sinceros votos por el constante progreso y el éxito de la Asociación de nuestros compañeros colombianos.

Agradeceremos a usted se sirva indicarnos otras asociaciones estudiantiles de ese país con las cuales podamos ponernos en relación.

Soy de usted atto. y afmo. compañero,

Isaac José Pardo.
Secretario.

Grupo de alumnos universitarios que mediante los exámenes de ley verificados en el mes que cursa, terminaron lucidamente sus estudios odontológicos.

FEDERACION DE ESTUDIANTES COLOMBIANOS

Comité Ejecutivo Nacional

Bogotá, agosto 29 de 1927.

Señor Presidente de la Federación de Estudiantes.

Caracas.

Tenemos el honor de avisar a usted recibo de su atenta nota de fecha 1º de los corrientes, llegada en la fecha, nota en la cual esa H. entidad se sirve dar parte de la fundación e instalación de la Federación de Estudiantes de Venezuela.

Altamente satisfactorio y motivo de grande beneplácito es para esta institución enterarse de tan interesante noticia porque ello habrá de contribuir con más éxito a estrechar los vínculos de confraternidad existentes hoy día entre los estudiantes de las dos Repúblicas hermanas.

La Federación de Estudiantes colombianos, de acuerdo con las disposiciones emanadas de los Congresos universitarios, cuya compilación nos permitimos remitir por este mismo correo, persigue el propósito de formar una clase estudiantil compacta, fuerte y culta con tendencias sociales defnidas capaz de ejercer influencia eficaz en los destinos de la República y de la raza. Por ello consideramos altamente interesante el sostenimiento de relaciones con esa institución y al reconocerlo así formulamos nuestros más fervientes votos porque la labor de esa asociación sea fecunda en beneficios para la juventud estudiosa de esa noble tierra, gloria del Continente Americano.

De Uds. con la mayor atención,

Comité Ejecutivo Nacional de Estudiantes.

El Secretario.

("La Federación".—Bogotá).

UN SOLO BESO TRANSMITE EL CATARRO

UNA SOLA PASTILLA DE

FORMITROL

WANDER

Desinfecta
la boca y evita el contagio

No emplee Vd. otras
en caso de
RESFRIADOS
FARINGITIS
ANGINAS
GRIPE

Representante Exclusivo G. & C. Muskus
CARACAS

BUFETE ARISMENDI

Dr José Loreto Arismendi.

Doctor Pedro Arismendi Lairet.

Abogados

Monjas a San Francisco, 9 (altos) Teléfono 3926

ESCRITORIO CALATRAVA Y LANDER

Abogados

Caracas y Los Teques Esquina El Conde (altos)

Teléfonos:

En Caracas: 2009 En Los Teques: 174

Doctores Gustavo Córser y Héctor Esteves

Abogados

Monjas a San Francisco, 7 (altos) Teléfono 2098

ESCRITORIO BANCE

Doctor J. B. Bance **Doctor J. Blanco Uztáriz**

Dr. A. Machado Hernández **Doctor Raf. Max. Valladares**

Conde a Carmelitas, 9 Teléfono 250

Doctor Carlos Acedo Toro
Abogado
Principal a Conde, 12
Teléfono 3030

Doctor Carlos Alamo Ibarra
Abogado
Edificio Venezuela: Conde a Carmelitas, 2-2
Teléfono 2957

Doctor R. Andueza Palacio
Abogado
Principal a Conde, 14
Teléfono 2275

Dr. Edgar Ganteaume Tovar
Abogado
Madrices a Ibarras, 0
Teléfono 41

Doctor Enrique Arévalo
Abogado
Principal a Conde, 14
Teléfono 4844

Dr. J. T. Arreaza Calatrava
Abogado
Salv. de León a Coliseo, 12
Teléfono 3615

Doctor M. Borges Uztáriz
Abogado
Conde a Carmelitas, 2-2

Dr. Jesús María Páez Chataing
Abogado
Principal a Conde No. 14
Teléfono 4650

Dr. José Ramón Ayala
Abogado
Monjas a San Francisco N. 7 (altos)
Teléfono 5100

CLINICA GONZALEZ LUGO
Medicina y Cirujía
Salvador de León a Socarrás, 81
Teléfono 2329

Doctor P. J. Guevara Núñez
Médico-Cirujano
Cárcel a Monzón, 102
Teléfono 2424

Dr. P. A. Gutiérrez Alfaro
Partos y Ginecología
Clínica: Mijares a Mercedes, 84.
Teléfono 2256
Casa de Habitación: Pelota a Punceres, 25.
Teléfono 2749

Dr. A. Jiménez Arráiz
Oculista
Peinero a Pájaro, 76-1
Teléfono 2161

Dr. M. Jiménez Rivero
Medicina General
Piel—Organos génito-urinarios—Sífilis
Consultorio: 10 a 11 a. m. y 4 a 5 p. m.
Teléfonos 862 y 2181

Dr. Gonzalo Quintero Muro
Abogado
Gradillas a Sociedad No. 15 (altos)
Teléfono 6432

Dr. Hernández Zozoya
Enfermedades de los niños
Caja de Agua a Cuño, 64
Teléfono 3005

Atilano Carnevali
Abogado
Conde a Piñango No. 18.
Teléfono 201

Dr. Félix Lairet
Cirujano Agr. de los Hospitales.
Ferrenquín a La Cruz, 166

Dr. T. Landaeta Sojo
Cirugía - Partos
Jesús a Garita, 9
Teléfono 2918

Dr. Domingo Luciani
Cirugía General — Ginecología—Vías urinarias
Cipreses a Miracielos, 3
Teléfonos 730 y 734

Dr. Gustavo Machado
Médico Cirujano—Enfermedades de los niños.
Conde a Carmelitas 2-2
Teléfono 2891

Dr. Samuel E. Niño
Médico Cirujano
Palma a Municipal, 26: Clínica.—Reducto a Glorieta, 75: Casa de habitación.
Teléfono 285 y 383

ESCRITORIO SEQUERA

Dr. Carlos Sequera. — **Dr. Tito Gutiérrez A.**

Principal a Conde.—Teléfono 2791.

Doctor F. Azpúrua Feo
Abogado
.Padre Sierra a Muñoz, 20.
Teléfono 2999

Doctor Gustavo Cotton
Cirujano Dentista
Municipal a Reducto, 51
Teléfono 710

Doctor Alfredo Damirón
Abogado
Principal a Conde, 14
Teléfono 79

Doctor Celestino Farrera
Abogado
Coliseo a Peinero, 67
Teléfono 1905

Doctor C. L. Febres Cordero
Abogado
Cruz de Candelaria a Alcabala, 198 Teléfono 3977

Dr. Asdrúbal Fuenmayor Rivera
Abogado
Padre Sierra a Muñoz, 16
Teléfono 3977

Doctor Carlos Giménez Garmendia
Abogado
Tracabordo a Puente Yánez, 155. Teléfono 3375

Doctor F. Guzmán Alfaro
Abogado
Socarrás a Puente Yánez 117
Teléfono 1810

Doctor José López Borges
Abogado
Padre Sierra a Muñoz, (Oeste 2),28. Apartado de Correos 45. Teléfono 460

Doctor Enrique González Rincones
Abogado
Asuntos Administrativos. Hidrocarburos. Conpañía Anónima
Oeste 1. 22.—Esquina de Llaguno.—Teléfono 4174

Doctor Henrique Hermoso Domínguez
Abogado
Conde a Carmelitas, 2-2
Teléfono 2957

Dr. J. M. Hernández Ron
Abogado
Edificio de La Previsora

Doctor Lorenzo Herrera Mendoza
Abogado
.. Santa Teresa a Cruz .. Verde, 1 c.

Doctores Gustavo Herrera y Federico Alvarez Feo
Abogados
Conde a Carmelitas, 1
Teléfono 4799

Doctor Guillermo López
Abogado
Miguelacho a Misericordia
Teléfono 578

Dr. José Antonio Izaguirre
Abogado
Esquina El Conde (altos)
Teléfono 2009

Dr. G. Manrique Pacanins
Abogado
Sociedad a San Francisco, 8 (altos)
Teléfono 4579

Dr. Félix Martínez Volcán
Abogado
Gorda a Pedrera, 43-1
Teléfono 1483

Dr. Carlos Henríquez Maury
Abogado
Asuntos mineros
Principal a Conde, Avenida Oeste, 12. Teléfono 3543

Doctor José Amando Mejía
Abogado
Conde a Piñango, 18 c
Teléfono 201

Doctor Juan José Mendoza
Abogado
Corazón de Jesús a Socarrás
Teléfono 1477

Doctor Carlos Mendoza
Abogado
Conde a Carmelitas, 9
Teléfono 250

Doctor Lorenzo A. Mendoza Fleury
Abogado
Traposos a Colón, 41
Teléfono 4191

Doctor Carlos Morales
Abogado
Padre Sierra a Muñoz, 28
Teléfono 460

Doctor José Vicente López Núñez
Abogado
Sociedad a Traposos, 2
Teléfono 3823

Doctor Odoardo Morales
Abogado
Padre Sierra a Muñoz, 28
Teléfono 460

Doctor R. D. Naranjo Ostty
Abogado
Salv. de León a Coliseo, 12
Teléfono 3615

Doctor Ramiro Nava
Abogado
Negocios en general. No ejerce ante los Tribunales.
Avenida La Pastora, 46-a
Teléfono 672

Doctor Ramón Parparcén
Abogado
San Francisco a Pajaritos
Teléfono 291

Doctores Juan Augusto Perea y Salvador Perea
Abogados
Altos de La Previsora
Teléfono 4176

Doctor Tiburcio Rodríguez Machado
Abogado
Madrices a Ibarras, 0
Teléfonos 41 y 395

Doctores José Santiago Rodríguez y Cristóbal Mendoza
Abogados
San Francisco a Pajaritos, (Sur 2), 15
Teléfono 519

Doctor T. C. Salazar Maza
Abogado
Palmita a Tablita, 13

Fundado en 1914
Dr. Silvestre Tovar Lange
Dr. Víctor Sanavia G.
Dr. Mauro de Tovar
Norte 2: Número 14
Principal a Santa Capilla
Teléfono 5040
Apartado de Co rreos número 5

ESCRITORIO TOVAR-LANGE
DESPACHO DE ABOGADOS
DIRECCION TABLEGRAFICA TOVARLANGE CARACAS
CARACAS VENEZUELA
CLAVES ABC 5ª ED ABC 5ª ED MEJORADA LIEBER'S BENTLEY'S

ESCRITORIO ZULOAGA

Abogados

Doctor Nicomedes Zuloaga

Dr. Nicomedes Zuloaga, hijo — Dr. Luis Romero Zuloaga

Altos del Cine Rialto — Teléfono 1410

Escritorio de los doctores

PEDRO ACOSTA OROPEZA y FRANCISCO MEAÑO

Abogados

Monjas a San Francisco, 7 (altos).—Teléfono 2098.

Dr. José María Sandoval C.
Abogado
Torre a Madrices, 21 (altos)
Teléfono 4463

Doctores Sierralta & Gimón
Abogados
Coide a Piñango, 18-A
Teléfono 2421

Pedro Silveira Rdgz.
Abogado
Asuntos Administrativos
Torre a Madrices, 11 (altos)
Teléfono 3446

Doctor Pedro José Troconis
Abogado
Monroy a Misericordia, 136
Teléfono 3655

Doctor Acisclo Valdivieso Montaño
Abogado
Torre a Madrices 21 (altos)
Teléfono 4468

Doctor Germán Vegas
Abogado
Conde a Carmelitas, 2-2
Teléfono 3822

Doctor Ignacio Benítez
Médico Cirujano
Tracabordo a Miguelacho, 100. Teléfono 314

Dr. Andrés Pietri
Enfermedades de los oídos, nariz y garganta.
Plaza España, 33-2
Teléfono 811 y 304

Dr. B. Perdomo Hurtado
Médico
Socarrás a Pte. Yanes, 12-5
Teléfono 623

Dr. José Ignacio Baldó
Médico-Cirujano
Ibarras a Pelota, 8
Teléfonos 3232 y 719

Dr. L. Razetti
Médico (Cirujano-Ginecólogo Partero).
Pelota a Punceres, 32
Teléfono 1606

Dr. Jesús Rafael Rísquez
Clínica y Laboratorio Clínico
Tienda Honda a Puente, 54
Teléfono 4593

Dr. Pedro Blanco Gásperi
Médico-Cirujano-Partero
Vías urinarias - Ginecología
Este 1 No. 8
Teléfonos 3232 y 4508

Dr. Vicente Peña
Medicina interna—Partos—Enfermedades de los niños.
Sur 13, Nº 17 - Telfno. 1713

Dr. M. Pérez Carreño
Médico Cirujano
Carmelitas a Conde 2-2
Teléfonos 2891 y 2168

Dr. L. López Villoria
Ojos, oídos, nariz y garganta
Romualda a Manduca, 100
Teléfono 2251

Dr. Medardo Medina
Especialista en Sífilis
Muñoz a Pedrera, 25
Teléfono 2466

Dr. H. Rivero Saldivia
Médico Cirujano—Profesor de Patología Externa de la Universidad Central
Bolero a Pineda, 11—Teléfono 1845.
Consultorio: 2 a 4 p. m.

Dr. Luis Rivero
Enfermedades del Hígado, Estómago e Intestinos.
Laboratorio: Cují a Salvador de León, 5.
Teléfono 2724

Dr. Héctor Sánchez
Médico Cirujano
Pelota a Escalinata, 19
Teléfono 3990

Dr. H. Toledo Trujillo
Médico Cirujano
Clínica: Jesuítas a Tienda Honda, 51
Teléfono 2398

Dr. Martín Vegas
Enfermedades de la Piel y Sífilis.
Cruz Verde a Zamuro, 21
Teléfonos 4144 y 230

Dr. Armando Yanes
Médico
Misericordia a Ño Pastor, 50
Teléfono 1248

Clínica Dental del doctor Doval Castillo
Veroes a Ibarras, 4
Teléfono 1011

Alfonso Aranda Ch.
Dentista Titular
Cuño a Guanábano, 34
Teléfono 720

Dr. Leopoldo Aguerrevere
Partos y Enfermedades de los niños
Norte 7, Nº 44-4
Teléfono 222

Doctor J. R. Blanch.
Médico-Cirujano
Madrices a Marrón, 30
Teléfono 2177

Doctor Alfredo Borjas
Vías Urinarias y Sífilis
Cují a Punceres, 1
Teléfono 4805

Dr. Domingo A. Calatrava
Cirujano General
Clínica Central.—Ibarras a Pelota, 11

Doctor I. Carvallo
Medicina. Partos.
Laboratorio.
Villa "María Luisa".—Avenida del Paraíso
Teléfono 1692

Dr. Temístocles Carvallo
Cirujía General. Enfermedades de la mujer
Punceres a Escalinatas, 16
Teléfono 2390

Doctor A. J. Castillo
Médico-Cirujano
Ginecología y Vías Urinarias
(Clínica, Laboratorio y Rayos X)
Mijares a Mercedes, 48
Teléfono 2256

Doctor Salvador Córdoba
Medicina en General
Salvador de León a Coliseo, 33. Teléfono 862

Doctor L. G. Chacín Itriago
Médico
Sur 1, Nº 63
Teléfono 1426

Doctor J. C. De Armas
Plaza de Abril, 63.—Teléfono 3288
Consultorio: Salvador de León a Coliseo, 33
Teléfono 862

Doctor H. de Las Casas
Médico-Cirujano
Plaza de La Pastora, 15
Teléfono 3507

Doctor Fermín Díaz
Cirujía General
Cují a Salvador de León, 5

Doctor J. M. Espino
Enfermedades de los ojos
Santa Teresa a Cipreses, 73
Teléfono 1936

Doctor Alberto Fernández
Médico-Cirujano
Laboratorio: Cruz Verde a Zamuro, 21.
Teléfono 4144

Doctor César Flamerich
Enfermedades de la piel, Tropicales, Sífilis.
Doctor Díaz a Peinero, 39
Teléfono 4062

Doctor Eudoro González
Medicina General
Laboratorio
Sur 11, Nº 29
Teléfonos 2195 y 745

Raúl García Arocha
Cirujano Dentista
Miracielos a Cipreses, 6
Teléfono 1883

Rafael Irázabal
Cirujano-Dentista
Cruz Verde a Colón, 63
Teléfono 1079

Rómulo Otamendi
Cirujano-Dentista
Colieo a Peinero, 32
Teléfono 756

M. R. Padillas Illas
Dentista
Reducto a Glorieta, 79
Teléfono 4103

Héctor Soriano
Dentista titular
Paraíso a Poleo, 88-7
Teléfono 3986

Julio Vivas López
Cirujano-Dentista
Sta. Teresa a Cruz Verde, 12
Teléfono 3680

Fuentes & Ca. Sucs.
Químicos Perfumistas
Puerto Escondido a Angelitos, 60.—Teléfono 1914

B. López de Ceballos
Labrador
Calle Este 1, No. 23
Téelfono 551

F. González Guinán
Doctor en Filosofía y Letras
Agricultor y Escritor
Salvador de León a Socarrás, 40.—Teléfono 328

Doctor Aurelio Beores
Ingeniero Civil
Perico a Monroi, 85
Teléfono 2513

Doctor Alejandro Chataing
Ingeniero Civil
Monroi a Puente Victoria, 62. Teléfono 1910

Doctor C. A. Martínez
Ingeniero Civil
Sur 9. Boulevard del Cristo 45. Teléfono 2457

Doctor Angel R. Quintero
Ingeniero
Puente a Panteón, 74
Teléfono 4315

Edgard Pardo Stolk
Ingeniero
Torre a Madrices 17 (altos)
Teléfono 2222

Dr. Miguel Angel Calcaño
Ingeniero
Llaguno a Cuartel Viejo 37
Teléfono 1589

Oficina de Ingeniería y Construcciones

Dr. ANDRES REVERON L.Dr. MANUEL FELIPE HERRERA.

Dr. RAMON VALERI.

Torre a Veroes No. 17. Teléfono 6016.

El brillo y tersura que trasmite la

"Brillantina Perfumada"

son secundarios, cuando vemos
que el cabello se multiplica
y fortalece.
Muestras y precios a solicitud.

FUENTES & Ca. Sucs.

TELEFONO 1914

Puerto Escondido a Angelitos 60

CARACAS--VENEZUELA

Hollandsche Bank voor West-Indie

(Banco Holandés de las Indias Occidentales)

COMPAÑIA ANONIMA

Capital Autorizado: Bs. 10.000.000

Capital Pagado: Bs. 2.000.000
Oficina Principal: Amsterdam - Holanda.—Sucursal en Curazao.

SUCURSAL EN CARACAS: SUR 4, No. 24
Banco en Caracas.

Cuentas Corrientes.—Depósitos a la vista y a plazo fijo. Departamento de Caja de Ahorros.—Transferencias Telegráficas.—Compra y venta de valores públicos a comisión.—Todo género de operaciones bancarias.
Para más amplia información dirigirse a las Oficinas del

FUME

Bandera Roja

EL CIGARRILLO SABROSO

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00044241123